



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTIDOS (22) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	4
Asistencia.....	4
Incorporados a la sesión.....	5
Ausentes con excusa	5
Ausentes sin excusa	5
Lectura de correspondencias, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento Interior.....	6
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	6
3.1 Lectura de correspondencias.....	6
3.1.1. Comunicación de fecha 14 de septiembre de 2017, de la diputada Juana Vicente, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de ley que ordena el traslado de los restos mortales del General Pedro Santana.....	6
3.1.2 Comunicación de fecha 17 de octubre de 2017, de la diputada Antonia Suriel Mata, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de ley Sectorial Forestal de la República Dominicana.....	6
3.1.3 Comunicación de fecha noviembre de 2017, del Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, mediante la cual solicita el retiro del Proyecto de resolución que reconoce a la selección de Baloncesto Masculino de la República Dominicana.....	7
3.1.4 Comunicación de fecha 08 noviembre de 2017, del diputado Pedro Tomás Botello, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de resolución que solicita el Poder Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto del 2015, de las partidas necesarias para la construcción de una cancha techada multiuso, que acoja al club Juan Pablo Duarte de la ciudad de La Romana.....	8
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	8
Diputado presidente	8
Se pasa a la estructura 2.2.....	8
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.....	9
2.2 Lectura y aprobación de actas	9
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.	9
2.2.1 Acta No.01 de la sesión constitucional del miércoles 16 de agosto del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria	9
2.2.2 Acta No.02 de la sesión ordinaria del martes 22 de agosto del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017	9
2.2.3 Acta No.03 de la sesión ordinaria del martes 05 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017	9
2.2.4 Acta No.04 de la sesión ordinaria del martes 12 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.	9
2.2.5 Acta No.05 de la sesión ordinaria del miércoles 13 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 69

2.2.6 Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 19 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017	9
2.2.7 Acta No.07 de la sesión extraordinaria del martes 19 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017	9
Diputado presidente	9
Se pasa a la comprobación del cuórum	9
Apertura de sesión.....	9
Se pasa a la estructura 7	9
4. Turnos previos	10
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	10
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.	10
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	10
PUNTO NO. 7.1.: Proyecto de ley que garantiza la vacunación contra el Papiloma a niñas entre ocho y trece años de edad para la prevención del cáncer cérvico-uterino	10
Votación 001	10
Votación 002.....	10
Diputado presidente	10
PUNTO NO. 7.2: Proyecto de ley que ordena la vacunación gratuita y obligatoria del Virus del Papiloma Humano (VPH) a todas las niñas entre ocho y doce años de edad	11
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	11
Diputado presidente	11
Votación 003.....	11
Se pasa al conocimiento del punto 12.12.....	11
PUNTO NO. 12.12: Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo de fecha 01/11/2017.....	11
Votación 004.....	11
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	11
Diputado presidente	12
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	12
Informe rendido por la Comisión Bicameral	12
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera.....	21
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	22
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	24
Diputado presidente	25
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez	25
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	26
Diputado Ricardo de los Santos Polanco	28
Diputado Máximo Castro.....	28
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	29
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	31
Diputado presidente	31



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 69

Diputado Radhamés Camacho Cuevas	31
Diputada Faride Virginia Raful Soriano	31
Diputado presidente	33
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	33
Diputado presidente	35
Diputado Plutarco Pérez	35
Diputado presidente	37
Diputado Ángel Ovelio Ogando Díaz	37
Diputado José Altagracia González Sánchez	38
Diputado presidente	39
Diputado José Altagracia González Sánchez	39
Diputado presidente	40
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	40
Diputado presidente	42
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	43
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	43
Resquebrajamiento del orden en la Sala	44
Diputado presidente	44
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	44
Murmullo en la sala	45
Diputado presidente	45
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	45
Diputado presidente	45
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	45
Diputado presidente	47
Votación 005	47
Votación 006	47
Diputado presidente	47
Modificaciones propuestas por los diputados Wellington Amín Arnaud Bisonó y Darío de Jesús Zapata Estévez	48
Votación 007	51
Diputado presidente	51
Retiro del hemiciclo del bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno	51
Votación 008	51
Votación 009	51
Diputado presidente	51
Cierre de sesión	51
Firmas	52
Certificación de fidelidad	52
Votaciones correspondientes a esta sesión	53



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 69

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles quince (15) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las doce horas y doce minutos (12:12) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Albuquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Baret, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, José Felipe La Luz Núñez, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 69

José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Mirian Altagracia Cabral Pérez (2:05), Domingo Eusebio de León Mascaró (1:40), Elvin Antonio Fulgencio (2:40), Alexis Isaac Jiménez González (12:50), Melvin Alexis Lara Melo (1:20), Franklin Ysaías Peña Villalona (3:10), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:48), José Luis Rodríguez Hiciano (12:47), Jean Luis Rodríguez Jiménez (12:29) y José Francisco Santana Suriel (12:24).

AUSENTES CON EXCUSA: Ángela Pozo, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Eduard Jorge Gómez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ramón Alfredo Reyes Estévez y José Isidro Rosario Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero y Alejandro Jerez Espinal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 69

De conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento Interior, previo al inicio de la sesión, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta ordenó la lectura de las correspondencias.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 14 de septiembre de 2017, de la diputada Juana Vicente, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de ley que ordena el traslado de los restos mortales del General Pedro Santana. Iniciativa No 05335-2016-2020. **Recibida 14 septiembre 2017.**

“Santo Domingo, DN
14 de Septiembre de 2017

Señor:
Rubén Maldonado
Presidente de la Cámara de Diputados
Del Congreso Nacional
Su Despacho

Vía: Lic. Helen Paniagua
Secretaria General

Honorable Presidente:

Pláceme saludarle a través de la presente, al mismo tiempo que le solicito interponer de sus buenos oficios, a los fines de que el proyecto de ley que ordena el traslado de los restos mortales del General Pedro Santana, que se encuentran en el Panteón de la Patria, a la capilla Nuestra Señora del Rosario de la provincia El Seibo, sea retirado de la Secretaría General, a los fines de hacerle algunas correcciones.

Dándole las gracias anticipadas, le saluda con alto sentido de admiración y respeto,

Atentamente,

Dra. Juana Vicente
Diputada al Congreso Nacional
Partido de la Liberación Dominicana - PLD”.

3.1.2 Comunicación de fecha 17 de octubre de 2017, de la diputada Antonia Suriel Mata, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de ley Sectorial Forestal de la República Dominicana. Iniciativa No 05521-2016-2020.

“Santo Domingo de Guzmán, DN
17 de octubre de 2017

Señor:
Rubén Darío Maldonado Díaz
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Ruth Helen Paniagua Guerrero
Secretaria General



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 69

Honorable Presidente:

Después de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitar, sea retirada la iniciativa 05521-2016-2020-CD, *Proyecto de ley Sectorial Forestal de la República Dominicana*.

Sin otro particular por el momento, queda de usted,

Atentamente,

Antonia Suriel Mata
Diputada al Congreso Nacional
Provincia de La Vega

ASM.-“.

- 3.1.3 Comunicación de fecha noviembre de 2017, del diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, mediante la cual solicita el retiro del Proyecto de resolución que reconoce a la selección de Baloncesto Masculino de la República Dominicana. Iniciativa No 01170-2016-2020. **Recibida 07 noviembre 2017.**

“Santo Domingo de Guzmán, DN
0 de noviembre de 2017

Señor:
Rubén Darío Maldonado Díaz
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.

Vía: Ruth Helen Paniagua Guerrero
Secretaria General

Honorable Señor Presidente:

Cortésmente, tengo a bien informarle mi decisión de retirar la **iniciativa No. 01170-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce a la Selección de Baloncesto Masculino de la República Dominicana, por haber obtenido de manera invicta la medalla de Oro de Centrobasket 2012, que fue enviada para estudio a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Sin otro particular, le saluda,

Atentamente,

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Diputada por la provincia de Hato Mayor.

CC: Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 69

- 3.1.4 Comunicación de fecha 08 noviembre de 2017, del diputado Pedro Tomás Botello, mediante la cual solicita el retiro del Proyecto de resolución que solicita el Poder Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto del 2015, de las partidas necesarias para la construcción de una cancha techada multiuso, que acoja al club Juan Pablo Duarte de la ciudad de La Romana. Iniciativa No 02343-2016-2020. **Recibida 09 noviembre 2017.**

“Santo Domingo de Guzmán, DN
08 de noviembre de 2017

Señor:
Rubén Darío Maldonado Díaz
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.

Vía: Ruth Helen Paniagua Guerrero
Secretaria General

Honorable Señor Presidente:

Cortésmente, tengo a bien informarle mi decisión de retirar la **iniciativa No. 02343-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo, la inclusión en el proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2015, las partidas necesarias para la construcción de una cancha tachada multiusos, que acoja al club Juan Pablo Duarte de la ciudad de La Romana, que fue enviada para estudio a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Sin otro particular, le saluda,

Atentamente,

Pedro Tomás Botello Solimán
Diputada por la provincia de Hato Mayor.

CC: Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación”.(sic)

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

Concluida la lectura de las correspondencias, el diputado presidente dispuso la grabación de algunas imágenes panorámicas del hemiciclo, para la realización de un spot publicitario de la institución con motivo de la temporada navideña.

A seguidas, se pasó a la estructura 2.2 del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 69

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 **Orden del día de la sesión No.22**, correspondientes al miércoles 15 de noviembre de 2017. Aprobado en la sesión No. 21, del 14/11/2017.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

2.2.1 Acta No.01 de la sesión constitucional del miércoles 16 de agosto del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.2 Acta No.02 de la sesión ordinaria del martes 22 de agosto del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.3 Acta No.03 de la sesión ordinaria del martes 05 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.4 Acta No.04 de la sesión ordinaria del martes 12 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.5 Acta No.05 de la sesión ordinaria del miércoles 13 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.6 Acta No.06 de la sesión ordinaria del martes 19 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

2.2.7 Acta No.07 de la sesión extraordinaria del martes 19 de septiembre del año 2017, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

El diputado presidente indicó: “Las actas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil diecisiete (2017), que aparecen publicadas en el orden del día de hoy, están disponibles en Intranet e Internet, para la revisión y observación de lugar, hasta el miércoles veintinueve (29) de noviembre del dos mil diecisiete (2017); fecha en que se someterán a la lectura y posterior aprobación del Pleno”.

A continuación, se pasó a la comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22) del día de hoy, miércoles quince (15) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), en su Segunda Legislatura Ordinaria de 2017.

A seguidas, se pasó a la estructura 7.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 69

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 7.1.: Proyecto de ley que garantiza la vacunación contra el Papiloma a niñas entre ocho y trece años de edad para la prevención del cáncer cérvico-uterino. (Proponentes: Elías Rafael Serulle Tavárez, Aridio Antonio Reyes, Franklin Ysaías Peña Villalona, José Antonio Fabián Beltré, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada). Depositado el 23/05/2017. (Ver exp.05412-2016-2020-CD). En orden del día el 13/06/2017. Sobre la mesa el 13/06/2017. En orden del día el 20/06/2017. Tomado en consideración el 20/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.30 del 20/06/2017. Plazo vencido el 20/7/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 24/10/2017. En orden del día para 1era. discusión el 08/11/2017. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 08/11/2017. En orden del día para 1era. Discusión el 14/11/2017. Declarado de urgencia el 14/11/2017. Declarado de urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Salud, que fusiona esta iniciativa con la iniciativa 05412-2016-2020-CD, en la sesión No.21 del 14/11/2017
[»Número de Iniciativa: 05416-2016-2020-CD](#)

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 002

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe que lo fusiona con la iniciativa 05412-2010-2020-CD, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada esta votación, el diputado presidente indicó: “Que se hagan constar los votos de la diputada Ysabel de la Cruz y del diputado Luis Henríquez, que por algún desperfecto técnico no se registraron”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 11 DE 69

PUNTO NO. 7.2: **Proyecto de ley que ordena la vacunación gratuita y obligatoria del Virus del Papiloma Humano (VPH) a todas las niñas entre ocho y doce años de edad.** (Proponente: Faride Virginia Raful Soriano). Depositado el 23/05/2017. (Ver exp.05416-2016-2020-CD). En Orden del Día el 13/06/2017. Sobre la mesa el 13/06/2017. En Orden del Día el 20/06/2017. Tomado en Consideración el 20/06/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.30 del 20/06/2017. Plazo vencido el 20/7/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 24/10/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/11/2017. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 08/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 14/11/2017. Aprobado el informe de la Comisión Permanente de Salud, que fusiona esta iniciativa con la iniciativa No.05416-2016-2020-CD, en la sesión No.21 del 14/11/2017.

[»Número de Iniciativa: 05412-2016-2020-CD](#)

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Este proyecto de ley quedó fusionado con la iniciativa número 05416-2016-2020-CD.

El diputado presidente señaló: “Como ustedes saben, tenemos en agenda el proyecto de ley de Presupuesto, en el punto 12.12, de manera que, vamos a solicitar que todos los demás puntos de este orden del día queden sobre la mesa, para pasar al conocimiento del 12.12”.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de los demás puntos del orden del día fuese dejado sobre la mesa, para pasar a conocer el punto 12.12, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A seguidas se pasó al conocimiento del punto 12.12.

PUNTO NO. 12.12: **Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo de fecha 01/11/2017.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 3/10/2017 y aprobado el 9/11/2017 con informe de la Comisión Bicameral. (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.11 del 04/10/2017). Depositado en la Cámara de Diputados el 13/11/2017, con informe bicameral.

[»Número de Iniciativa: 05743-2016-2020-CD](#)

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 07 DIPUTADOS EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba esta votación, el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó solicitó el uso de la palabra para presentar un procedimiento.





CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 12 DE 69

El diputado presidente dijo: “Querido colega, el procedimiento está establecido, pero yo le voy a dar la palabra después de que se lea el informe, por si usted quiere agregar algo más se lo agregue inmediatamente, ¿no hay problema?, ¿está conforme?”.

El diputado Arnaud Bisonó respondió afirmativamente.

Por Secretaría se procedió a la lectura del informe rendido por la Comisión Bicameral designada para el estudio de este proyecto de ley. El texto íntegro de dicho informe consta a continuación:

	 CONGRESO NACIONAL Departamento de Coordinación de Comisiones COMISIÓN BICAMERAL "Año del Desarrollo Agroforestal"	<i>aprobado la referencia 9/11/17</i>
---	--	---

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL, DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EXPEDIENTE NO. 00450, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

HISTORIAL:

Proyecto de ley depositado el 29 de septiembre de 2017. Tomado en consideración y enviada a Comisión el 03 de octubre del presente año.

INTRODUCCIÓN:

Los reglamentos internos de las cámaras legislativas establecen la facultad para la conformación de Comisiones Bicamerales con el objeto de socializar de manera conjunta, aquellos expedientes que por su complejidad y trascendencia requieran mayores niveles de acuerdo de conciliación entre los sectores involucrados y lograr viabilidad ejecutoria.

En este sentido, de conformidad con los artículos 235, 258 y 262, del Reglamento Interno del Senado de la República, se remitió a la Cámara de Diputados una comunicación informando que el Pleno Senatorial, que en la Sesión No. 0055, de fecha 3 de octubre de 2017, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral para el estudio y ponderación del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018.

Por lo que en cumplimiento de las disposiciones del artículo 260, del Reglamento Interno del Senado de la República, la Comisión Bicameral para analizar el referido proyecto, quedó integrada por:

Senadores:

- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente,
- Amílcar Romero Portuondo
- Charles Noel Mariotti Tapia
- Félix María Nova Paulino
- José Rafael Vargas Pantaleón
- Rafael Porfirio Calderón Martínez
- José Hazim Frappier

CP *2da lectura 9/11/17*

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Tel.: 809-532-5561 ext. 5082 y 5079



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 13 DE 69



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
COMISIÓN BICAMERAL
"Año del Desarrollo Agroforestal"

- Euclides Sánchez Tavárez
- Pedro José Alegría Soto

En fecha 5 de octubre de 2017, el Senado de la República remitió una comunicación a la Cámara de Diputados en fecha 5 de octubre de 2017, mediante la cual informó la designación del senador José Ignacio Paliza Nouel, en sustitución del senador Pedro José Alegría Soto, quien presentó su renuncia.

La Cámara de Diputados en Sesión No. 011, del 4 de octubre de 2017, designó a los diputados que conformarán dicha comisión. Estos son:

Diputados:

- Ramón Antonio Cabrera Cabrera, vicepresidente,
- Guinette Bournigal de Jiménez,
- Radhamés Camacho Cuevas,
- Hamlet Amado Sánchez Melo,
- Rafaela Alburquerque,
- Ramón Dilepcio Núñez Pérez,
- Héctor Darío Félix Félix, Rafael Ernesto Arias Ramírez
- Rogelio Alfonso Genao Lanza
- Rafael Ernesto Arias Ramírez

ANÁLISIS DEL PROYECTO:

CF Para el análisis de esta iniciativa legislativa, la Comisión Bicameral realizó intensas jornadas de trabajo, en las que se recibió la visita de representantes de varias instituciones gubernamentales, quienes explicaron lo proyectado y requerido en base a sus formulaciones para el año 2018. Estas instituciones y sus representantes fueron:

-Por el Ministerio de Hacienda:
Lic. Donald Guerrero, ministro
Lic. Martín Zapata, viceministro

-Por la Dirección General de Presupuesto:
Lic. Luis Reyes Santos, viceministro y director general
Lic. Odalis Hidalgo, director de Servicios Económicos
Lic. Alejandro Mercedes, asesor *W*

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Tel.: 809-532-5561 ext. 5082 y 5079



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 14 DE 69



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
COMISIÓN BICAMERAL
"Año del Desarrollo Agroforestal"

-Por la Oficina Nacional de Defensa Pública:
Lic. Laura Hernández Román, directora
Lic. Ángela Ramírez, directora técnica
Lic. Lissy Méndez, directora administrativa
Lic. Esmeralda Rodríguez, consultora jurídica
Lic. Ramón Matos, encargado de Recursos Humanos

-Por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana:
Lic. Hugo Álvarez Pérez, presidente
Lic. Pedro Antonio Ortiz, vicepresidente
Lic. Carlos Noes Tejada Díaz, secretario
Lic. Félix Álvarez Rivera, miembro
Lic. Margarita Melenciano, miembro

-Por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo:
Lic. Isidoro Santana, ministro
Lic. Iván Rodríguez, viceministro de Planificación
Lic. Alexis Cruz Rodríguez, director de la Unidad Asesora de Análisis Económico (UAAES)
Lic. Celeste Silié, directora ejecutiva del Centro Nacional de Fomento y Promoción de Asociaciones sin Fines de Lucro
Lic. Miguel Hernández, director general de Inversión Pública
Lic. Martín Franco, coordinador de Finanzas Públicas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, según lo dispuesto en el artículo 36, de la Ley No. 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, fue remitido por el Poder Ejecutivo acompañado del Informe Explicativo que contiene los supuestos macroeconómicos, la política presupuestaria, el análisis de los ingresos, del gasto y del financiamiento, las principales políticas, planes y proyectos de inversión del Gobierno, la cuenta de ahorro, inversión y financiamiento y las exenciones tributarias otorgadas.

Esta iniciativa reitera el compromiso con la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y el Plan de Gobierno 2016-2020, de impulsar programas y obras de amplio impacto para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, el apoyo a sectores productivos, con énfasis en la pequeña y

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Tel.: 809-532-5561 ext. 5082 y 5079



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 15 DE 69



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
COMISIÓN BICAMERAL
"Año del Desarrollo Agroforestal"

mediana empresa, y la canalización de la inversión pública hacia obras prioritarias de alta rentabilidad social y medioambiental.

Este proyecto de ley es uno de los más balanceados que se han formulado en los últimos años, ya que incorpora nuevos ejes del Programa de Gobierno en materia de pobreza, género, medio ambiente y tecnologías de la información (TIC) y da continuidad a las políticas de desarrollo en los sectores de educación, salud, seguridad y protección social y seguridad ciudadana, así como apoyo a los sectores productivos, a las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales se han venido ejecutando desde el año 2012.

Los nuevos ejes contemplados en este proyecto de ley incluyen las siguientes iniciativas:

- Asignación de mil millones de pesos dominicanos (RD\$1,000,000.00, para financiar el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social "Quisqueya Digna", con el objetivo de intervenir de manera integral en 50 territorios priorizados, por su condición de vulnerabilidad medioambiental y seguridad ciudadana;
- Reubicación de un nuevo asentamiento urbano en el margen del río Ozama, Proyecto Domingo Savio, con una inversión de dos mil millones de pesos dominicanos (RD\$2,000,000.00).
- Una inversión de mil ciento cuarenta millones de pesos dominicanos (RD\$1,140,000.00), para responder a la vulnerabilidad de género y al compromiso del Gobierno con la mujer, se dará inicio al primer proyecto de atención integral que se ejecutará en el país (Ciudad Mujer), donde se concentrarán servicios especializados como salud sexual y reproductiva, atención a la violencia de género, empoderamiento económico y promoción de los derechos de la mujer.
- Para iniciar el Proyecto de Recuperación de la Cobertura Vegetal en Cuencas Hidrográficas de la República Dominicana, posiblemente el proyecto más ambicioso de este tipo que haya asumido cualquier administración en las últimas décadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 16 DE 69



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
COMISIÓN BICAMERAL
"Año del Desarrollo Agroforestal"

- La suma de siete mil millones de pesos dominicanos (RD\$7,000,000.00) para el Programa República Digital, simplificando cien servicios públicos prioritarios que facilitarán su acceso por vía electrónica y fortalecerán la transparencia gubernamental. Además, se dotarán de dispositivos tecnológicos a estudiantes y maestros de las escuelas públicas, se otorgarán becas de grado postgrado para estudios especializados en el área de las TICS y se creará un fondo a las MIPYMES para fomentar su uso en las micro, pequeñas y medianas empresas. De este total, seis mil millones de pesos dominicanos (RD\$6,000,000.00) serán ejecutados por el Ministerio de Educación con cargo a su presupuesto.
- Se dará continuidad a las políticas públicas orientadas a elevar la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el crecimiento de los sectores productivos, priorizando el fomento a la educación, salud y protección social.
- Para dar cumplimiento a la asignación del 4 % del Producto Interno Bruto para la educación pre-universitaria, se asigna un monto de ciento cincuenta y dos mil setecientos sesenta y cinco punto cuatro millones de pesos dominicanos (RD\$152,765.400.00), lo que representa un incremento de nueve mil setecientos sesenta y seis punto tres millones de pesos dominicanos (RD\$9,766.300.00), respecto al año 2017. Esto permitirá continuar los programas de construcción de nuevas escuelas y reparación de las existentes, ampliación de la tanda extendida, alimentación escolar y programa de la primera infancia, capacitación de maestros y dignificación de sus salarios.
- Un monto de setenta y ocho mil trescientos ochenta y uno punto cuatro (RD\$78,381.4), superior en tres mil veintiocho punto nueve millones de pesos dominicanos (RD\$3,028.9) al presupuesto del 2017, para ampliar la cobertura del régimen subsidiado de la Seguridad Social, incluyendo personas con discapacidad. Además, se fortalecerá el Programa de Medicamentos de Alto Costo, el Programa Ampliado de Inmunización, Programa de Medicamentos Esenciales, Farmacias Populares y se continuará con la renovación de la infraestructura hospitalaria, asignándole la suma de once mil millones de pesos dominicanos (RD\$11,000,000.00), a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, para llevar a cabo las referidas rehabilitaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 17 DE 69



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
COMISIÓN BICAMERAL
"Año del Desarrollo Agroforestal"

- Para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y garantizar el orden público, se ampliará la cobertura geográfica del Programa Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, se aumentará el número de agentes policiales para la prevención de crímenes, delitos y emergencias. Además, se incrementará el equipamiento en vehículos de motor de la Policía Nacional.

Desde finales del año pasado, el país ha sido afectado por varios fenómenos atmosféricos que han impactado severamente las infraestructuras públicas, viviendas en zonas vulnerables y sectores productivos, lo cual ha requerido de grandes esfuerzos del Gobierno, en materia de asistencia social para socorrer a las personas y sectores afectados y realizar reparaciones, construcciones y reconstrucciones necesarias para remediar los grandes daños causados.

En virtud de las presiones derivadas de estas situaciones de emergencia antes señaladas, en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, se contempló un aumento a la partida de Disminución de Cuentas por Pagar de treinta y un mil quinientos sesenta y cinco punto 6 millones de pesos dominicanos (RD\$31,565.6), respecto al Presupuesto del año 2017, así como la partida de diez mil quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$10,500,000.00), para compensar el faltante de caja registrado a la fecha.

Por último, debido al compromiso con el manejo responsable de las finanzas públicas, se reforzará la disciplina fiscal mediante una disminución del déficit presupuestario de 2.3 % a 2.2 % del Producto Interno Bruto (PIB), al tiempo que se aumenta el esfuerzo que realiza el Gobierno para honrar sus obligaciones de deuda mediante el incremento del superávit primario de 0.8 % a 1.2 % del PIB, lo que fortalece la sostenibilidad de la deuda pública.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 18 DE 69



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
COMISIÓN BICAMERAL
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Luego de realizar un minucioso estudio al Presupuesto General del Estado para el año 2018, que incluyó la recopilación de informaciones formuladas de sectores involucrados y la búsqueda de consenso para garantizar la sostenibilidad económica y financiera del país que permitan cumplir con los compromisos establecidos en el programa de Gobierno, así como lograr la racionalización del gasto público, a los fines de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se llegó a un acuerdo con el Poder Ejecutivo, a los fines de remitir al Senado de la República un Addendum al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, que dispondría entre otras, las siguientes reformas:

ADICIONES PRESUPUESTARIAS:

- a) Adicionar al presupuesto de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, un monto de sesenta millones de pesos dominicanos (RD\$60,000,000.00);
- b) Adicionar al presupuesto del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), la suma de treinta millones de pesos dominicanos (RD\$30,000,000.00); y
- c) Adicionar al presupuesto de la Oficina Nacional de Defensa Pública, la suma de treinta millones de pesos dominicanos (RD\$30,000,000.00).

CONCLUSIÓN:

CC Luego del análisis exhaustivo del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, esta Comisión Bicameral HA RESUELTO: Rendir informe favorable a la referida iniciativa legislativa, remitida por el Poder Ejecutivo, con el Oficio No. 024716, de fecha 29 de septiembre de 2017, expediente No. 00450, a la vez se permite solicitar a los Plenos Congressuales, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República Dominicana y en los Reglamentos Internos de ambas cámaras.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 19 DE 69



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
COMISIÓN BICAMERAL
"Año del Desarrollo Agroforestal"

POR LA COMISIÓN BICAMERAL
SENADORES:

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Presidente

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

AMÍLCAR ROMERO P.

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

JOSÉ HAZIM FRAPPIER

CHARLES MARIOTTI TAPIA

FÉLIX MOYA PAULINO

EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ IGNACIO PALIZA N.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 20 DE 69



CONGRESO NACIONAL
Departamento de Coordinación de Comisiones
COMISIÓN BICAMERAL
"Año del Desarrollo Agroforestal"

DIPUTADOS:


RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA
Vicepresidente


RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS


HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELO

RAFAELA ALBURQUERQUE


RAMÓN DILEPCIO NÚÑEZ PÉREZ


HÉCTOR DARIO FÉLIZ FÉLIZ

RAFAEL ERNESTO ARIAS RAMÍREZ

GUINETTE BOURNIGAL SOCÍAS

ROGELIO ALFONSO GENAO LANZA

Mr/eg
8 de noviembre de 2017

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Tel.: 809-532-5561 ext. 5082 y 5079

Finalizada la lectura del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 21 DE 69

Le fue concedida la palabra al vicepresidente de la Comisión Bicameral, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien manifestó: “El Presupuesto General del Estado para el año 2018 será de un monto de ochocientos dieciséis mil seiscientos veinticinco millones de pesos (RD\$816,625,000,000.00), eso es porque a esto le sumamos los seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis millones de pesos (RD\$689,886,000,000.00) de gastos, más los ciento veintiséis mil seiscientos setenta y siete millones (RD\$126,677,000,000.00) que son para amortizar la deuda y otras cuentas por pagar. Este presupuesto ha sido modificado a sugerencia de la Comisión Bicameral. Siempre se habla de que los presupuestos no se modifican y este está modificado, pero en la forma en que siempre lo hacemos, en un diálogo con la Presidencia de la República, y fue modificado para aumentar a la Cámara de Cuentas sesenta millones de pesos (RD\$60,000,000.00), treinta millones de pesos (RD\$30,000,000.00) para Proconsumidor y para la Defensoría Pública. Pero, también fue modificado el artículo 16 en su parte ‘in fine’ donde habla de eliminar un límite que se le puso a las exoneraciones de los legisladores. Igualmente, fue modificado el artículo 18, para controlar y regular los beneficios de algunas empresas que son importadoras de gas licuado de petróleo. Este presupuesto, con relación al vigente, tiene un aumento de sesenta y cinco mil millones de pesos (RD\$65,000,000,000.00) que son básicamente para las siguientes partidas: para intereses hay diecinueve mil ochocientos noventa y un millones; para el Ministerio de Educación hay nueve mil setecientos sesenta y seis; para el Ministerio de Defensa, cinco mil trescientos cuatro; para el Ministerio de Salud, tres mil seiscientos setenta y dos; y algunos otros aspectos como para la Ciudad de la Mujer, hay mil cuatrocientos cuarenta millones; para República Digital mil millones y para el Proyecto Domingo Savio, dos mil millones. Debo decir, presidente, colegas, diputados y diputadas, que ciertamente este es un presupuesto deficitario en dos puntos dos por ciento (2.2%) del PIB; un esfuerzo del Gobierno que reduce el presupuesto del 2018 en relación al de este año, que es de dos punto tres por ciento (2.3%) del PIB. ¿Cuál es la parte que se valora en este momento, con respecto a ese déficit que será de ochenta y seis mil novecientos noventa y nueve millones de pesos (RD\$86,999,000,000.00)?, que este déficit viene siendo reducido año por año, y que para el próximo año se está planteando un superávit primario; ¿qué significa eso?, que los ingresos serán superiores a los gastos, pero antes de los intereses de la deuda. Los intereses de la deuda, hay que decirlo con responsabilidad, son ciento treinta y cuatro mil millones de pesos (RD\$134,000,000,000.00). ¿Qué podemos valorar del Gobierno?, que está haciendo un esfuerzo por pagar, para que todo no sea pagado con financiamiento externo; de ese monto, hay cuarenta y siete mil millones de pesos (RD\$47,000,000,000.00), para pagar los intereses, que los genera la propia economía, y de todas maneras tenemos déficit. Ahora, quiero decir, no es verdad que ese es un cuerpo extraño, los déficits fiscales no son un cuerpo extraño, no deberíamos tenerlo, pero hay que ver que el déficit fiscal en los Estados Unidos subió a catorce por ciento (14%) en este año, que va a ser el más alto de los déficits, con relación al dos mil trece (2013). Lo que hay que ver en este caso es la tendencia que viene, y ¿por qué les estoy hablando del superávit primario que tiene el Gobierno para asumir la responsabilidad del pago de los intereses?, porque eso es lo que valoran los organismos internacionales, la sostenibilidad



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 22 DE 69

que tendrá el Gobierno, por eso la colocación de los bonos de la República Dominicana son de los más baratos. Agregó lo siguiente a nuestra exposición: ¿Qué porcentaje del gasto es el que tenemos ahora?, eso representa un dieciséis punto nueve por ciento (16.9%) del Producto Interno Bruto, porque se dice que se gasta mucho, pero en América Latina el promedio es de un veintitrés por ciento (23%). ¿Y cuántos son los ingresos del Gobierno?, catorce punto cinco, y en América Latina el promedio es de veintidós punto nueve por ciento (22.9%). Señalo y les indico, entonces, ¿se puede pedir más aumento para otras instituciones, cuando aquí se habla de que hay que darle a las instituciones los porcentajes que asigna la ley?, si el Gobierno diera a las instituciones todos los porcentajes que dice la ley, eso significaría un once punto ocho por ciento (11.8 %) del PIB, y los ingresos equivalen al catorce punto cinco por ciento (14.5%). De manera que, ¿cuánto quedarían para cumplir con todos los compromisos?, pues un dos punto siete por ciento (2.7%). Entonces, es muy bueno hablar desde afuera, pero cuando hay que administrar, hay que saber hacerlo, porque aquí se quieren muchas cosas, pero cuando se habla de aumentar los ingresos, entonces ahí nos echamos para atrás. Quiero que sepan que solamente en Educación, los ayuntamientos, la Universidad Autónoma de Santo Domingo y la defensa pública, los ingresos que hay que darles, los gastos que tenemos en Salud, solamente eso, hace cuatrocientos cinco mil millones de pesos (RD\$405,000,000,000.00). Es decir, que queda poco para distribuirlo en las demandas que quieren y los buenos ingresos que requieren. Presidente, aquí queda mucho debate, y yo quiero solamente dejarlo en esta parte macroeconómica para que los demás colegas puedan hablar. Yo sí quiero pedir la urgencia del proyecto de ley que hoy nos concierne, para que hoy salgamos de este tema, presidente”.

A seguidas, intervino el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó y señaló: “Llegó el momento estelar de esta Cámara de Diputados. Digo esto, porque nos hemos pasado el año entero discutiendo en comisiones, conociendo resoluciones, y, ¿por qué no decirlo?, haciendo declaraciones públicas y marchas apoyando temas como la violencia de género, como la prevención de embarazos en adolescentes, y todos los programas prioritarios que tienen que ver con mejorar la calidad de vida de los dominicanos y dominicanas, y, qué bueno que en el día de hoy se va a conocer quiénes están realmente a favor de que se le asignen fondos a esos programas que buscan solucionar los problemas de los que menos tienen. Y yo voy a complacer al diputado Cabrera en lo que respecta a no aumentar los presupuestos de diferentes instituciones, aunque lamento que diga que las leyes no pueden cumplirse, porque nosotros hemos hecho un análisis profundo de este Presupuesto, y hemos podido determinar que hay aumentos que son innecesarios, teniendo nosotros programas que son prioritarios, reitero, para mejorar la vida de los que menos tienen. Y voy a empezar con un tema fundamental, que se viene discutiendo por años, y que lamentablemente es una de las leyes que, como dice Cabrera, no se pueden cumplir, que es la Ley 166-03, que le otorga el diez por ciento de los fondos a los ayuntamientos. En un año donde el país tuvo la embestida de fenómenos naturales, que nuestros ayuntamientos no tienen fondos para poder cubrir las necesidades de los municipios, en ninguno de los municipios del país. Nosotros queremos proponer que dentro de la subcuenta de remuneraciones del personal con carácter transitorio, del capítulo del Poder Ejecutivo que tiene que ver con ‘nominillas’



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 23 DE 69

y 'botellas', que se otorguen cuatro mil millones de esos para los ayuntamientos que tanto lo necesitan. Entendemos innecesario e insólito que al Despacho de la Primera Dama se le aumenten doscientos noventa y cuatro millones de pesos (RD\$294,000,000.00), pues tendría casi mil millones de pesos. Yo no estoy diciendo que no está haciendo un buen trabajo, pero seiscientos millones de pesos serían más que suficiente para ese despacho. Por lo tanto, nosotros estamos proponiendo que esos doscientos noventa y cuatro millones de pesos (RD\$294,000,000.00) sean divididos en dos partidas: la mitad para el Programa de Prevención de la Violencia contra la Mujer, para el cual el Poder Ejecutivo acaba de anunciar un plan, y entonces, yo quiero saber dónde están los fondos para ejecutar ese plan, porque en el Presupuesto no aparecen; igualmente, el Programa de Prevención de Embarazos en Adolescentes. Que a cada uno de esos, le asignemos cientos cuarenta y tres millones de pesos (RD\$143,000,000.00). Algo que nos resulta alarmante es que se le quiera aumentar más de mil cuatrocientos millones para publicidad y propaganda. Parece que no es suficiente la propaganda del Gobierno, cuando aquí hay damnificados desde el ciclón George. Por eso, estamos proponiendo que en vez de darle mil cuatrocientos millones más para publicidad, ese dinero se le otorgue al INVI, para que construya las viviendas de los dominicanos que no tienen, y de una vez por todas digamos que en la República Dominicana no hay un damnificado. Estamos identificando fondos que entendemos incensarios, y quiero que el pueblo dominicano esté atento a cómo vota la bancada del PLD en el día de hoy. De igual manera, según la Oficina Nacional de Estadísticas, aquí hay más de dos millones de dominicanos que no tienen vivienda, y se les va a asignar, dentro del fondo del cinco por ciento (5%) de la Presidencia, miles de millones de pesos. También proponemos que desde este fondo, que es de necesidades básicas, se le otorguen cuatro mil seiscientos millones de pesos (RD\$4,600,000,000.00), al INVI, para que construya más de cinco mil viviendas para dominicanos y dominicanas que no tienen su hogar, pero de manera específica. Igualmente, en la República Dominicana tenemos más de trescientas veinticuatro mil viviendas que no tienen acceso al agua potable. Por lo tanto, nosotros estamos proponiendo que, dentro del aumento que se le hace a la Comisión de Apoyo Barrial y Provincial, se le otorguen mil doscientos millones de pesos (RD\$1,200,000,000.00) a las instituciones que tienen que ver con el mejoramiento del acceso al agua potable, para llevar agua a más de quince mil viviendas de dominicanos. Presidente, se está haciendo un gran esfuerzo para acercar al pueblo con los foros, lo cual yo felicito, una gestión suya que entiendo que está creando sus resultados. Ahora bien, yo estoy totalmente convencido de que si nosotros, en el día de hoy, damos un mensaje claro, por ejemplo, de que del aumento que se le pretende hacer al Congreso, que también entiendo que es innecesario, de más de cuatrocientos millones, ese dinero nosotros lo dividamos y lo otorguemos a los programas prioritarios como son: Prevención de Control de la Nutrición, Prevención y Control de Enfermedades producidas por Vectores, Prevención Materno Infantil, Prevención de Salud Mental, y cuando dividamos esos cuatrocientos millones, con esa sola acción, el pueblo dominicano verá que esta Cámara de Diputados está trabajando para mejorar su calidad de vida. Por último, presidente, quiero señalar y llamar la atención, porque llegamos a la hora de la verdad, y el pueblo nos está observando, por lo que tenemos la gran oportunidad de enviar el mensaje



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 24 DE 69

correcto. Por tanto, yo hice una propuesta para que el proyecto de Presupuesto sea remitido a cada una de las comisiones permanentes de esta Cámara, a las cuarenta y dos, porque entiendo prudente que no solo dieciocho legisladores conozcan el detalle del Presupuesto, sino que los cientos noventa diputados puedan conocerlo, que el Presupuesto fuera dividido a cada una de las comisiones para discutir los detalles por tema, que se hicieran vistas públicas, porque ¿cómo podemos seguir aprobando presupuestos sin hacer una evaluación de resultado?, vamos a ver si se está invirtiendo bien. Eso da pena, este es un pueblo pobre que tiene que saber en qué se gasta cada peso del Presupuesto Nacional. Por lo tanto, yo voy a entregar, presidente, en Secretaría, nuestra propuesta de modificación, para que en su momento, usted la someta”.

El diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, participó del debate diciendo: “En la actual Ley de Presupuesto del 2018 se sigue demostrando que en las últimas administraciones que ha llevado el Estado, sigue primando la improvisación. La Ley de Presupuesto debe planificar el crecimiento del Estado, a mediano y largo plazo se ha convertido en un procedimiento protocolar constitucional, y no en una discusión real de las prioridades y necesidades de nuestras comunidades. La Ley de Presupuesto es una de las principales herramientas de desarrollo del país, cuenta con un gasto corriente elevado, donde la calidad del gasto es deficitario, ¿en qué se gasta nuestro dinero?, se gasta en obras que no tienen calidad, en sustentar un Estado enorme con instituciones que ya no son tan necesarias, con programas sociales que buscan convertir a la población en una especie de esclavo de esas ayudas, y donde realmente, el crecimiento que tenemos no se ve en el desarrollo del país. El Presupuesto 2018 tiene un déficit de alrededor de ochenta y seis mil millones, es el presupuesto número trece deficitario del PLD, y el once de manera consecutiva, comprometiendo a nuestras futuras generaciones a cargar con esta deuda. El endeudamiento no puede ser la única forma de dinamizar la economía, se necesitan reformas para que se establezcan topes en el endeudamiento, y se relance para lograr una economía más sana. La función principal del presupuesto es distribuir las riquezas que se recaudan a través de los impuestos, y el Estado tiene la obligación de distribuirlas adecuadamente, según cada provincia o cada municipio aporta. En el caso de la provincia de La Vega, provincia que tenemos el honor de representar, la inversión, en comparación con el Presupuesto pasado, ha reducido unos doscientos millones, no se ha incluido ninguna obra prioritaria de las que necesita nuestra provincia, no se incluyó la presa de Guaigüí, ni el acueducto y la planta de tratamiento de Jarabacoa, tampoco se incluyó el acueducto y planta de tratamiento de Constanza, ni la construcción de la carretera de Junumucú, o la carretera de La Culata, ni se incluyeron las reparaciones que necesitan nuestros caminos; sin embargo, en el Presupuesto pasado y en este, se estima una partida de cuatrocientos millones para reparación de caminos, que ningún municipio ha podido ver ejecutar. Independientemente de este Presupuesto con mala calidad de gastos, un endeudamiento insostenible, un déficit acumulado que compromete a las futuras generaciones, en la discusión del proyecto de Presupuesto en la Comisión Bicameral; al margen de la mayoría congresional que tienen los colegas del Partido de la Liberación Dominicana, tanto aquí en la Cámara de Diputados, como en el Senado de la República, y en la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 25 DE 69

misma Comisión Bicameral, se violó al momento de presentar este informe, el artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en su acápite 'k', que dice que todos los diputados tenemos derecho a participar en la elaboración de los informes. Este informe se hizo a través de la recolección de firmas, el compañero Arnaud decía, que solo dieciocho diputados tuvieron la oportunidad de conocer el presupuesto, los dieciocho diputados no tuvieron esa oportunidad, porque la agenda ni siquiera se leyó en la Comisión Bicameral. Este informe se hizo a través de la recolección de firmas de los distintos miembros, violando los artículos 141, 144, párrafo 1 y párrafo 2; 145 y 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Elevamos nuestra formal denuncia, para que termine esta práctica que lleva el Congreso, de presentar informes sin la debida discusión en la comisión designada, que se firman mediante una recolecta sin tener la mayoría requerida, y no guardan la forma, eso habla muy mal de la labor de nosotros como congresistas, además de que no había necesidad de llevar esa discusión del presupuesto de esa manera. Por estas razones, entendemos que el Partido Reformista, su bancada, se opondrá a esta ley de Presupuesto del dos mil dieciocho (2018)".

Manifestó el diputado presidente: "Miren, colegas, sé que este tema es apasionante y que muchos quieren hacer uso de la palabra, y yo les prometo que, dentro del ejercicio de la prudencia, van a tener la oportunidad de expresarse todos, como lo hemos hecho siempre. Ahora bien, están presionando mucho el botón de solicitud y me están diciendo del departamento técnico correspondiente, que si lo siguen haciendo se nos puede caer el sistema, por el cúmulo de información que le está llegando. Ustedes saben que la pantalla solamente recibe diez solicitudes, por lo que les ruego, encarecidamente, por favor, que esperen un ratito, que poco a poco el sistema se va a ir limpiando y va permitiendo el acceso; y además, quiero pedirle a los señores expositores ser lo más breves posible, para permitir que se exprese la gran mayoría. Diputado Dilepsio Núñez, tiene la palabra".

En su turno, el diputado Ramón Dilepsio Núñez Pérez manifestó: "En mi labor de representante del país, porque ya no lo soy de Santiago, sino del país, me veo en la obligación de tomar la palabra, para decir que esta es una gran oportunidad que se le brinda a cada legislador, porque la Ley de Presupuesto General del Estado, la 423-06; plasma lo que el Gobierno Central, en este año dos mil dieciocho (2018) tendrá que hacer en cada una de nuestras comunidades, y por ende, en el país en término general. Y oponerse a un Presupuesto como este, donde el cuatro por ciento (4%) de la educación no se toca, que toma en cuenta la atención integral de la mujer, el proyecto de la cuenca del río Ozama, el proyecto República Digital, fondos especializados para la pequeña y mediana empresa, fortalecimiento de la seguridad, incrementar la cantidad de policías en el país, porque todos reclamamos seguridad ciudadana; ¿qué estamos haciendo, si le negamos al país un presupuesto como este, pues real y efectivamente todo se hace con recursos? He escuchado las necesidades que tienen las comunidades, el problema es que queremos cubrir todas esas necesidades de golpe y porrazo. Y yo les voy a decir algo, lo que no se pueda hacer en el dos mil dieciocho, se hace en el dos mil diecinueve, lo que no



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 26 DE 69

se pueda hacer en el diecinueve, pues se hace en el dos mil veinte (2020). Si el Gobierno que tenemos hoy no está en el dos mil veinte, lo hará el que lo suceda, lo que quiero decir con esto es que no podemos pedir, bajo ninguna circunstancia, que la ejecutoria del Gobierno llene todas las expectativas. Hablamos de endeudamiento, presidente, es verdad, pero el Presupuesto se nutre de ingreso corrientes, ingresos de capital y necesariamente financiamiento, esos son los tres elementos. Hemos crecido y deberíamos ser conscientes como legisladores, de aplaudir las cosas cuando son positivas. En el dos mil doce (2012) el déficit fiscal de este país era de seis punto ocho, en este Presupuesto el déficit fiscal es de dos punto dos, porque el Producto Interno Bruto, en lo que tiene que ver con los ingresos corrientes y de capital, es de dieciséis punto ocho y el gasto corriente y el gasto de capital es de diecinueve, o sea, tenemos dos punto dos de déficits fiscal y, yo creo que eso hay que valorarlo en su justa dimensión, porque hemos descendido de un seis punto ocho a un dos punto dos. Este es un proyecto de ley importante para nosotros, es un proyecto que quisiéramos que llenara las expectativas, es un presupuesto dinámico, desarrollista y esperanzador. Con la aprobación del mismo, colegas, diputados y diputadas, querido presidente, estamos contribuyendo al desarrollo de este país de una manera sostenida. Pido la aprobación de este Presupuesto y pido no politizar el tema, este es un proyecto desarrollista, en el futuro podríamos mejorar la Ley 423- 06, recuerden que estamos en un país con recursos escasos y con grandes necesidades, y que con esos recursos se le ha dado la oportunidad a las diferentes dependencias que integran el desarrollo sostenido nacional de exponer cuáles son sus prioridades y cuáles son sus necesidades. Por consiguiente, tenemos que priorizar necesidades y dejar algunas cosas para el futuro, no podemos acabar con todas las necesidades de un país de una sola vez, este es el Presupuesto del 2018 y les pedimos a todos ustedes la aprobación del mismo”.

Habló a continuación el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien señaló: “La semana pasada, el Latinobarómetro reveló un dato que debe llevarnos a reflexionar seriamente sobre el rumbo que lleva nuestro país. Según esta importante publicación regional el sesenta por ciento (60%) de los dominicanos no termina el mes con su ingreso, tienen que estar buscando la manera de completar la mensualidad y esto es sobre una evaluación de dieciocho países, donde el promedio es cuarenta y dos por ciento (42%), y la República Dominicana ha quedado como el segundo país con la dificultad en su población de no poder terminar el mes con los ingresos que recibe. Los dominicanos, con mucho sacrificio, se ven obligados a hacer todo tipo de diligencias, para apenas sobrevivir con los pocos recursos que reúnen. Sin embargo, los gobiernos, en los últimos diecisiete años, han abandonado la responsabilidad fiscal, aquella que, incluso, está presente en la Estrategia Nacional de Desarrollo, y que no se ha cumplido. Cada año nos reunimos aquí para debatir el Presupuesto General de la Nación y, de esa misma manera, este presupuesto tiene once años siendo deficitario, y muy bien lo explicó nuestro colega Ramón Cabrera. Entre las razones principales que tenemos, es el hecho de que, mientras las recaudaciones tributarias son de apenas un doce por ciento (12%) del PIB, los gastos van del diecisiete al veinte por ciento (20%), acudiendo, entonces, nosotros, a lo que es el endeudamiento en cada uno de esos presupuestos. Esto se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 27 DE 69

trata de un paliativo para aliviar algunos síntomas, sin entender que la enfermedad de fondo que lleva el endeudamiento es, sencillamente, un impuesto a futuro. Los préstamos a los que accedemos hoy tendremos que pagarlos mañana, y para ello, generalmente, lo que pasa es que se aumenta el impuesto sobre nuestra frágil clase media, esa que expresa un dolor, porque no puede completar el mes con sus ingresos y por ende tener una estabilidad familiar. Aparte de todo eso, en los últimos quince años, lo que hemos tenido y le hemos dado a la sociedad son siete ‘parchos fiscales’, que elevan el costo de la vida a los ciudadanos. El Partido Reformista, en el mil novecientos noventa y seis, después de abonar seiscientos setenta y nueve millones de pesos (RD\$679,000,000.00) a la deuda pública, la entregó por un valor de tres mil ochocientos millones de dólares (US\$3,800,000,000.00); luego, el PRD, hoy PRM, duplicó esa deuda hasta llevarla a siete mil doscientos millones; en el cuatrienio dos mil al dos mil cuatro, del pasado Gobierno del PLD, esta deuda se triplicó, hasta llevarla a los veintitrés mil millones, y hoy día, esa deuda ronda los treinta y nueve mil millones de dólares. Ese ha sido, lamentablemente, el resultado de la mayoría mecánica que, consecuentemente hemos tenido en este Congreso en las diferentes administraciones de esos partidos. Muy diferente a los resultados de una mayoría equilibrada, en donde se podía discutir, donde los congresistas podían tener participación de ese presupuesto, y que fueron los reflejos de los gobiernos de los años noventa. Esta misma semana, la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), publica un informe sobre la actividad manufacturera, que el año pasado, para este mismo mes, registraba un cincuenta y siete por ciento (57%) de mano de obra en manufactura, y en este mes hay, apenas, un cuarenta y cinco por ciento (45%), lo cual es una llamada de atención para ver cómo anda el empleo en la República Dominicana. Nos encontramos aún a tiempo para cambiar de rumbo, pues tenemos frente a nosotros la oportunidad de aplicar reformas que urgen en nuestro sistema, de modo que podamos sanear la administración pública, fortaleciendo su institucionalidad, eficientizando los recursos disponibles, y ofreciéndole a la gente el servicio que demandan, y merecen. Para ello, necesitamos una verdadera reforma integral, que amplíe la base tributaria, que reduzca los impuestos, que simplifique los trámites, que incentive la formalidad y que elimine los privilegios tributarios. Esto no es algo extraño en la República Dominicana, pues podemos recordar que en los años noventa se hizo una reforma, se rebajaron los impuestos, e incluso se aumentaron en un treinta por ciento las recaudaciones en solo un año. De esa manera ya no tendríamos que golpear a la clase trabajadora, que con mucho esfuerzo tiene que pagar las elevadas tasas actuales en impuestos al consumo, disminuyendo de manera notable su poder adquisitivo, ocasionando muchas veces que su condición de clase media desaparezca. Tenemos que sincerar los aportes, y para ello hace falta transformar el Estado, y reordenar el gasto público cortando los gastos innecesarios y priorizando lo que se gasta. En la actualidad, la República Dominicana se ha vuelto en el país del ‘después’: ‘después la reforma agraria’, ‘después la reforma fiscal’, ‘después la reforma tributaria’, ‘después la eficiencia’, ‘después los recortes’. Un presupuesto así, con tanto endeudamiento, con falta de equilibrio en el gasto de calidad, no puede contar con el voto de nosotros”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 28 DE 69

El diputado Ricardo de los Santos Polanco participó del debate con la siguiente exposición: “La verdad que a nosotros nos sorprende cómo el Gobierno hace magia para reajustar la dimensión territorial de nuestro país. Cuando hablamos de la elaboración del presupuesto, nos damos cuenta de que muchas provincias no pertenecen a los cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos kilómetros cuadrados que tiene nuestra nación, sino que simple y solamente formamos parte de este territorio en tiempos de elecciones. No nos cansaremos de decir que: la provincia Sánchez Ramírez no tiene agua; que es la provincia con el ambiente más contaminado del país; pero, además, tenemos una universidad que fue declarada estatal, y oigan estos datos, esa universidad estatal tiene una subvención per cápita de tres mil novecientos pesos. Sin embargo, los estudiantes de la UASD cuando le sumamos todos los privilegios que tienen, la subvención per cápita es cincuenta y siete mil pesos. Eso me dice a mí que los estudiantes de la provincia Sánchez Ramírez para el Gobierno no son dominicanos. Pero, además, nuestra provincia no cuenta con una sola vía de acceso con la más mínima de las condiciones, la hemos calificado con el título de ‘callejones’. Pero tampoco cuenta con un camino vecinal en buenas condiciones. Hoy tenemos las instalaciones de una zona franca que tiene varios años cerrada, pero, ¿qué inversionista va a ir a la provincia Sánchez Ramírez a supervisar su inversión por un callejón como los que tenemos? Además, la provincia que hoy nos corresponde representar no ha sido tomada en cuenta en ninguno de estos aspectos en el proyecto de Presupuesto que estamos conociendo hoy. Y yo me pregunto: ¿con cuál dedo de estas dos manos yo me atrevería a votar favorablemente por ese proyecto de Presupuesto?”.

Intervino esta vez el diputado Máximo Castro, y expresó: “La verdad que después de escuchar al novato del año del bloque nuestro, y la sabia combinación del diputado Bisonó, que además es miembro de la Comisión Permanente de Hacienda, y que estratégicamente dio un detalle del endeudamiento en que han caído los gobiernos; pienso que eso nos aleja más de ser cómplices de la aprobación de un presupuesto que, de acuerdo al presidente de la Comisión de Hacienda, que es el vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, es deficitario. Entonces, yo pienso, que el Estado está para eso, para aplicar el cuatro por ciento (4%), para construir los puentes y las carreteras, es para eso que lo eligen, así que por eso no hay que felicitarlo, porque esa es su misión, como a nosotros no hay que felicitarnos porque hagamos propuestas para aprobar proyectos. Pero, de acuerdo a lo planteado aquí en este endeudamiento, aparenta, y quiero poner de ejemplo algo que me dijo hace unas horas un colega diputado, que dijo que él va donde sus amigos a pedirles una cooperación porque tiene una fundación de servicio a las comunidades, y va el treinta de noviembre de un año antes, e inmediatamente el que va a dar la cooperación se entusiasma y le dice ‘pues, está bien’, y le firma creyendo que noviembre no viene, pero noviembre viene el año que viene y hay que pagar. Entonces, eso es lo que aparenta, con ese endeudamiento desenfrenado, que noviembre no va a venir, ¿por qué?, porque de cada cien pesos (RD\$100.00) que recaudamos nosotros, cuarenta y seis punto cinco hay que pagarlo por la deuda. Entonces, presidente, nosotros, que no somos muy dados a ocupar mucho tiempo en nuestra participación, entendemos que haber cambiado nuestra posición,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 29 DE 69

que lo dijimos y lo tenemos que repetir, de una oposición útil, que es un espacio que se lo reservamos a José Altigracia González, a una oposición crítica pero responsable, palabras que también le cogimos prestadas a José La Luz. Pero, también, otra palabra que yo quiero tomar prestada a la expresidenta de la Cámara de Diputados, cuando en alguna ocasión decía ‘créanme’, y yo quiero decir: ¡créanme que teníamos deseos de ser cómplices de lo que ustedes están planteando en este presupuesto!, porque no es hacer oposición porque sí, es detallando situaciones que se dan en el trayecto de esta propuesta. Entonces, presidente, ante la posición planteada por nuestro representante en la comisión y el análisis concienzudo que ha realizado Ito Bisonó, porque es cierto, pudieran decir ‘pero antes votaban’, ¡claro!, pero antes yo era joven, ‘antes votaban por todos los presupuestos’, ¡claro que sí!, pero ahora no. Pero, nosotros tuvimos la suerte, en el último Presupuesto del Gobierno que, realmente construyó parte de la República, de construir casi el país sin deudas, y pudiera decir: “ahí están las presas”, ¿quién ha construido más presas que el gobierno del Partido Reformista?, y más obras, y proyectos habitacionales que no se los lleva el huracán María, como yo vi cuando se llevaban los proyectos del Invi en Nagua, y esos sitios. Entonces, nosotros que no endeudamos al país, tenemos la calidad para referirnos a esa posición, que desenfrenada, aparentan los últimos gobiernos que no va a llegar a noviembre. Entonces, presidente, el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, aunque veo algunas señales de conversar, quizás hay algo que se me pueda quedar, o hablar por sus provincias, de manera definitiva, no votará en el Presupuesto Nacional de la Nación, por todos esos argumentos que nosotros hemos planteado, que además, no votaremos ni ‘sí’, ni ‘no’, para que no se malinterprete, porque a veces se ve una cosita azul allá (señala la pantalla de proyección), y creen que: “con la presencia de los reformistas pasa”, pues no, ni ‘sí’, ni ‘no’ votará el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, pero estaremos en esta curul observando las votaciones de ustedes”.

En la prosecución de los debates, se le otorgó un turno al diputado Radhamés Camacho Cuevas quien señaló: “Un presupuesto es un instrumento de ingresos estimados, y la distribución en orden prioritario en las instituciones que conforman el estado de cualquier país. Una revisión exhaustiva de los presupuestos y los contextos en que se formulan en las diferentes naciones, me ha llevado a concluir que nunca en los países, ni siquiera de las órbitas socialistas, y el más democrático que es Estados Unidos, según los teóricos de la democracia, ha habido coincidencia entre las recaudaciones estimadas, y las asignaciones a las instituciones que soportan el Gobierno. Casi siempre se produce una diferencia que los teóricos de las finanzas públicas, como Cabrera, Dilepcio, y otros, llaman déficit presupuestario. Es bueno aclarar que cuando el señor Presidente de la República, el honorable licenciado Danilo Medina, mi amigo, se juramentó, el déficit estaba en seis punto ocho y hoy está en dos punto dos, lo que quiere decir que pasó la clase, y asistió a la primera convocatoria de pruebas nacionales y la pasó con notas sobresalientes. La presión tributaria de América Latina es de aproximadamente veintitrés por ciento, según yo pude estudiar, la presión tributaria es más o menos el promedio de los impuestos estimados sobre los cuales se va a producir la recaudación estimada. Pues ese



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 30 DE 69

promedio es de veintitrés, y aquí es de trece. En este presupuesto he visto, y es la primera vez que asisto, y no falté a ninguna de las reuniones, yo no sé, porque escuché a un colega decir, que el presupuesto no se discutió, como yo asistí por primera vez a ser parte de la Comisión de Presupuesto, siempre llegué temprano, con los libros que me dieron en las manos, ya los había subrayado y anoté las preguntas de lo que no sabía, porque yo no soy del área, pero como yo soy diputado, yo fui a cumplir con mi misión. Recibimos dos veces al ministro de Hacienda, al señor Donald Guerrero, que quiero aprovechar para felicitarlo por aquí, porque me parece que cogió el *'training'* muy pronto y estudió su clase y pasó; le hicimos las preguntas correspondientes al señor Luis Reyes Santos, director de Presupuesto, un técnico extraordinario; nosotros también recibimos al Pleno de la Cámara de Cuentas, a Proconsumidor, y a los defensores públicos y pudimos hacerles todas las preguntas y ellos nos respondieron todas nuestras inquietudes. Yo tengo, aquí en las manos, mi libreta, con las preguntas y las incidencias de todos los que asistimos, y tengo aquí la relación de todas las obras y al lado tiene el monto asignado para su ejecución; y mire, la abrí al azar y encontré la provincia de Sánchez Ramírez, que escuché a un colega decir que no había nada, y aquí habla de reconstrucción de calles y avenidas, mejoramiento de la infraestructura vial, construcción del puente de Cotuí, y aquí está la relación completa, provincia por provincia y municipio por municipio. Y eso, presidente, y demás integrantes de esta honorable Cámara de Diputados, que ahí faltan los cientos de obras que solicitan aquí, y solicitamos los honorables diputados y diputadas, entre las que yo cito a mi amigo Venerado Castillo, y eso que faltan esas cantidades de obras aquí, que si se incorporaban esas obras aquí, entonces es que hay obras. Yo pienso que este presupuesto está cargado de esperanzas, está plasmado ahí, un alto sentido de la responsabilidad gubernamental, en la persona del Presidente Danilo Medina, a quien no le cuentan películas, él es protagonista de las mismas, siente las necesidades; por eso es difícil que le puedan consignar una obra que no esté vinculada con el compromiso y la responsabilidad que él contrajo con los votantes y con la visión desarrollista del Partido de la Liberación Dominicana y sus aliados. Casi siempre que intervengo, en los espacios generales, definiendo la actividad política como algo sagrado, porque eso hay que sentirlo, ¡pero ojo!, no transitemos el camino del irrespeto, de manera generalizada, porque no tengamos el coraje y la responsabilidad de reconocer y de plantear las cosas como son. Yo revisé provincia por provincia, y aquí están las escuelas del país, las estancias infantiles, en este presupuesto está consignada la partida para implementar el programa República Dominicana Digital, en la que todos los profesores del país van a tener ahora su computadora, y en las que un millón de estudiantes, de esos que nosotros decimos representar, van a tener su computadora. Entonces, ¡por Dios!, nosotros no podemos seguir actuando como si se tratara de un juego de niños, o como si se tratara de un circo donde vamos a ver monos brincando y desliziéndose por las cuerdas, para deleitarnos. Estamos en un momento de la democracia dominicana en la que se necesita que sus representantes, sus intermediarios, como los define Carlos Eduardo Mena Keimer, actuemos con responsabilidad. Yo estoy diciéndole, presidente y honorables diputados y diputadas, que este es un presupuesto cargado de esperanza, que lo vamos a implementar con la fuerza que nos dio el soberano pueblo...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 31 DE 69

En este momento el diputado Pedro Tomás Botello Solimán exclamó a viva voz: “¡Abusador!”.

El diputado presidente interrumpió al diputado Camacho Cuevas y manifestó: “Eso no lo vamos a tolerar, aquí hemos escuchado a todos los diputados decir su punto de vista con calma y en orden, ese mismo derecho requieren los demás, así es que por favor, mantengamos el respeto. Y quiero decirle, que el abusador, distinguido amigo es usted, que está faltándonos el respeto a todos aquí. Así es que, tranquilo, hermano mío, que usted es mi amigo, pero espere su turno para expresar su opinión. Diputado Camacho, siga su exposición”.

Continuó el diputado Radhamés Camacho Cuevas con el desarrollo de su intervención y dijo: “Yo respeto el papel de la oposición, pero tiene que hacerse una oposición vinculante con las expectativas de este pueblo, que no espera para después que le reconstruyamos los caminos vecinales, sería bueno invitar a uno o a ese amigo, a que vaya al Batey La Reforma, de Villa Riva, que cruce por Jaibón, que vaya a Gurabo de Santiago, y que vaya a ver las plantaciones de guineos que se cayeron en la Línea Noroeste y entonces puede hablar en nombre de los dominicanos y de los pobres, porque yo no sé cuáles son los pobres y en nombre de quién hablan, pues yo los escucho a veces hablar de los estudiantes dominicanos, pero ¡y cómo es que usted defiende a los estudiantes y no va a votar por este presupuesto, donde está consignada la construcción de las escuelas que faltan en el país! Presidente, yo tengo muy claro mi papel, que es avanzar, transitar el camino y arreglar la carga en él, por lo que estoy solicitándole, honorable presidente, a los diputados y diputadas, que aprobemos este presupuesto, que repito, está cargado de buenas intenciones y de esperanzas que serán acompañadas con hechos”.

Habló a continuación la diputada Faride Virginia Raful Soriano, quien manifestó: “He escuchado con atención cada una de las ponencias de nuestros colegas, y no sé si reír o llorar, honestamente no lo sé, porque este es un año más en el que se discute, o más que discutirse, se exponen aquí, en este hemiciclo, diferentes puntos de vistas, porque no estamos llamados al debate, ni siquiera estamos hablando de un Presupuesto General de la Nación que ha permitido que se le hagan vistas públicas, no hemos desarrollado una democracia lo suficientemente fortalecida, como para permitir que distintos sectores puedan opinar a favor o en contra de lo que el Gobierno Central estima debe disponer para cada sector y es lamentable. Es lamentable, porque hemos tenido un año muy difícil, y desde el año pasado nosotros detectamos irregularidades, ilegalidades, transferencias de fondos de cuentas bancarias a otras para sostener megaproyectos, que incluso los propios ministros, aquí en el Congreso Nacional, admitían que habían realizado, y no hubo ningún tipo de consecuencia, en franca violación a la ley de Presupuesto General de la Nación y al Primer Poder del Estado establecido constitucionalmente, que es este Congreso Nacional. Un año más, donde tenemos y estamos sentados llorando penas y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 32 DE 69

digo yo que llorando penas, porque aprobar un presupuesto deficitario, es nosotros seguir acumulando problemas con las deudas públicas. He oído a mis colegas decir que es solamente dos punto dos por ciento (2.2%) de déficit que tenemos, que no tenemos más de ahí, y sí, el problema es que tenemos diez años con el dos punto dos por ciento (2.2%) de déficit. Y para los que no lo saben, el tener diez años con un déficit sostenido, es incrementar los intereses que estamos pagando en la República Dominicana, de la deuda pública, y lejos de nosotros tratar de cumplir con esa deuda pública, lo que estamos haciendo es sostenerla e incrementándola en el tiempo. Y yo me pregunto ¿cuál es rol de nosotros aquí?, ¿un año más, venir aquí, a decir si estamos o no de acuerdo, porque pertenecemos a un partido político?, o ¿el rol de nosotros es verificar hasta qué punto la aprobación de este presupuesto lacera las oportunidades de cientos y cientos de dominicanos? Escuché a un colega decir que se van destinar más fondos para la salud, y cuando revisé el presupuesto, vi que, efectivamente, hay once mil millones de pesos (RD\$11,000,000,000.00) destinados a la OISOE para la construcción y equipamiento de los hospitales. ¿Y quién supervisa a la OISOE?, porque se han tramitado denuncias y querellas sobre la gerencia de la OISOE, cuyos responsables siguen muy libres y compartiendo en espacios públicos, sin dar la cara a la sociedad dominicana por lo que han hecho con los recursos económicos que han malversado en esa institución. Y, repito, ¿estamos aquí, aprobándole a la OISOE, once mil millones de pesos (RD\$11,000,000,000.00) para construcción y equipamientos hospitalarios?, aquí lo que tenemos que hablar es de la reducción del gasto público. ¿Cómo puede ser que en este presupuesto, más de seiscientos ochenta y cuatro mil millones, estén destinados al gasto público, en vez de reducir, racionalizar y redireccionar los fondos públicos?, porque muchos de los que están aquí representan muchos intereses, pero yo creo que la colectividad que está aquí tiene que representar a todo el territorio nacional, porque para eso estamos, y tenemos que sincerarnos. Y me da mucha pena que tengamos que venir aquí a hablar cada quien, de manera individual, de lo que piensa, sin nosotros democratizar este proceso, como si la Ley de Presupuesto General del Estado solamente le concerniera al Poder Ejecutivo y a quien lo preside. Ya está bueno de hacerle concesiones al Poder Ejecutivo, pues el organismo que le sirve de control es, precisamente, donde estamos nosotros, y para lo que fuimos elegidos. Entonces, ¿cómo nos va a juzgar la historia? Y he decidido tomar un turno, aunque me parece que, a veces es hasta una pérdida de tiempo tomarlo, porque uno es reiterativo en estos temas, y tenemos más de un año tratándolos, no solamente aquí, en el hemiciclo, sino, también, ante la opinión pública nacional, pero lo he tomado para que quede constancia en los anaqueles de la Cámara de Diputados y de la historia, que nosotros no vamos a ser compromisarios de una crisis financiera que están garantizando los actuales funcionarios del sistema financiero nacional, que saben, perfectamente de lo que estamos hablando, porque se lo hemos demostrado con números, porque no estamos improvisando, porque nos dedicamos a investigar, a estudiar, a analizar, y no venimos aquí a hacer charcha, ni mucho menos. Decía el ministro de Hacienda, y alguien lo felicitaba, que era un excelente ministro, y decía él que el presupuesto era mucho más gigantesco ahora, había crecido en un cinco punto algo por ciento, porque la economía, también había crecido. Pero, cuando buscamos la prensa, vemos que el ministro de Economía se muestra



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 33 DE 69

muy preocupado por la desaceleración de la economía nacional. Ni siquiera logran ponerse de acuerdo, porque los números no se ocultan, por más que traten de darnos cifras, de las cuales nos valemos a través del Banco Central y del Fondo Monetario Internacional, las cifras se quedan allí. El cincuenta y un por ciento (51%) del Producto Interno Bruto está comprometido para la deuda, y el veinticuatro por ciento (24%) de todos los ingresos que entran a las arcas del Estado, es solamente para los intereses. Entonces, este es un años más, en el que nosotros, como Congreso, nos prestamos para este triste circo, porque este presupuesto vino del Poder Ejecutivo y fue aprobado en el Senado sin la más mínima participación, sin darle aquiescencia a las observaciones de los congresistas; y nosotros, como parte de este circo y de esta trama, venimos aquí a tratar de hablar, para que quede constancia en la historia de que no fuimos nunca compromisarios y de que lo dijimos a tiempo”.

Manifestó el diputado presidente: “Miren, colegas, vuelvo a insistir en lo mismo, de verdad que yo quisiera que todos los que están pidiendo la palabra se puedan expresar. Tenemos la pantalla llena, y hay más de veinticinco solicitudes, vamos a ser prudentes en el tiempo, para permitir que la mayor cantidad de diputados puedan expresarse, porque dentro de poco va a aparecer alguien que va a pedir un cierre de debates, y nosotros no queremos eso, queremos que todo el mundo tenga la libertad de expresar su punto de vista y sus opiniones dentro del marco, naturalmente, del respeto y la consideración. Tiene la palabra el colega diputado del Partido Reformista Social Cristiano, Pedro Botello”.

Expresó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: “En nombre de la calidad moral del Partido Reformista Social Cristiano, el único partido que se manejó con el ahorro interno, asumimos el turno y la palabra para cuestionar las intervenciones, los números y las posiciones de los diputados oficialistas que pretenden respaldar un mamotreto de presupuesto como este, un abuso como este, en el que se evidencia un Estado fallido, y en el que se evidencia además que este es un gobierno indolente y abusivo. No es posible que lo que estamos discutiendo aquí, en este momento, sea un presupuesto en donde las estimaciones recaudatorias tengan una diferencia de más de doscientos mil millones de pesos en gastos corrientes. Y cosas como estas son las que desacreditan a este Congreso, cuando los diputados y diputadas que vinimos aquí a defender y a representar el pueblo, no asumimos las responsabilidades que nos incumben. No es posible que en una discusión tan importante como esta el Partido Reformista Social Cristiano, con más de cuatro intervenciones, ha tenido que asumir la defensa del país, y ninguno de los diputados oficialistas se para a decirle la verdad a su Gobierno, ¡ninguno se atreve!, porque asumen actitudes irresponsables. Pues nosotros, en nombre de esa calidad moral de nuestra organización, asumimos el compromiso. ¿Cómo es posible que mi hermano y amigo, el profesor Radhamés Camacho, diga aquí, en este hemiciclo, que Danilo Medina pasó el examen de pruebas nacionales?, eso no es posible, señores. Señores, y, ¿a quién fue que sustituyó Danilo Medina con el déficit fiscal de doscientos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 34 DE 69

setenta y siete mil millones de pesos (RD\$277,000,000.00)?, ¿fue al Partido Reformista o a Leonel Fernández y al PLD? ¡Eso es una burla! ¿Cómo Radhamés me va a invitar a mí a que vaya a Gurabo o a Haina a ver el progreso? Yo lo invito a La Romana, para que vea que Villa Hermosa no tiene un hospital público, y es un municipio más grande que La Romana. Yo lo invito para que vea las condiciones de vida de Guaymate, de Cacata y de Villa Hermosa. Y este es un Gobierno indolente, fallido y abusador, ¿saben por qué?, porque no respeta las garantías de los derechos fundamentales ni de primera, ni de segunda ni de tercera generación. Es un Gobierno abusivo y fallido, porque vive de las improvisaciones. Señores, hay que decirle al país que este presupuesto no fue votado en la Comisión Bicameral, no tiene informe votado, aunque estén las firmas ahí, ¡no se votó!, ¡ese informe no tiene acta de reuniones, en donde diga que este presupuesto se votó! violentándose el Reglamento. Rogelio Genao, el diputado que designó la bancada reformista no votó, él no votó, ¡y nunca faltó! Cómo es posible que un presupuesto indique proyecciones de recaudaciones con un déficit, que lo dijo el propio vicepresidente de la comisión, un presupuesto deficitario, pero, ¿por qué?, porque el gasto corriente no se compara con el déficit de más de doscientos mil millones que no están, que tendrán que buscarlos con financiamientos, con préstamos. ¡Así no, señores, así no puede ser! Cómo es posible que mi amigo Dilepcio le pida paciencia a un pueblo que está doblegado. Señores, estamos colocando al pueblo al borde del precipicio. ¿Qué es lo que ustedes quieren?, ¿un estallido social? Síganse burlando, síganse riendo y sigan jugando con el pueblo, que todo lo que sube baja y nada es eterno. Y búsquense la historia de la humanidad: Babilonia, Persia, Grecia, Roma y la caída del Imperio Romano. ¡Búsquensela!, búsquense la historia de Nabucodonosor, y vean como los medos y los persas tumbaron a Babilonia siendo menos que él; y vean también como Grecia tumbó a Persia, ¡búsquense la historia! Señores, no es posible, presidente, que este Presupuesto no se refiera a llevar mejores condiciones de vida al sector salud, ¡la salud de todos nosotros! No es posible que el ministro de Deportes se maneje con el mismo presupuesto inclemente, que de llevarle uno y dos millones de pesos al deporte en los torneos, en este Gobierno a La Romana le llevaron doscientos mil pesos para su torneo. Y yo me pregunto, ¿a quién fue que sustituyó Danilo?, ¿fue a Balaguer?, ¿fue a Hipólito?, ¿fue a Leonel Fernández Reina!, el mismo partido se está pasando la antorcha, como dijo el profesor. Señores, hay que revisar los sueldos de los ‘tutumpotes’ de este país. No es posible que haya funcionarios que cobran más que el Presidente de la República, cuando hay una Ley de Regulación Salarial, la cual nosotros tenemos que revisar, para que se aplique a favor de todos los servidores públicos. Pero, nosotros no la cumplimos, y eso lo dijo mi amigo, mi hermano, con todo el respeto que le tengo, Ramón Cabrera, que no se pueden cumplir todas las asignaciones que establecen las leyes. Señores, ¿y para qué fue la discusión y la aprobación de esta Ley entonces? ¡Por eso es que este es un Estado fallido!, ¡por eso es que es un Estado abusivo!, este es un Estado indolente que no respeta las normas, por lo que merece ser revisado. Es en ese sentido, que nosotros, nuestra bancada, al tenor de esa autoridad moral y en nombre del pueblo de La Romana, la provincia que yo represento, junto con mis colegas diputados, estamos pidiendo que no solamente se revisen los sueldos, presidente, los privilegios y las exenciones con cuya eliminación fueron amenazados



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 35 DE 69

los legisladores. Esos privilegios que se los quiten a todos los diputados, pero también a los empresarios que amenazaron con reducir el gasto en la campaña política. Un aviso: tengan cuidado con los empresarios, porque les bajamos los gastos, no les damos los ‘cuartos’, tengan cuidado. Entonces, nosotros como bancada, que estamos vigilantes y en defensa del pueblo, no lo vamos a permitir, y este mamotreto de informe, que no fue votado por la comisión, están las firmas porque las recogieron, pero no porque se votó en la comisión, lo cual es una violación a la Constitución, a las leyes adjetivas, y al propio Reglamento de la Cámara de Diputados”.

Indicó el diputado presidente: “Le quiero señalar, Pedro Botello, que se fije con la decencia, la calma y la demostración de respeto a la democracia que la bancada del Partido de la Liberación Dominicana lo escuchó a usted. Y quiero pedirle, por tanto, que esa misma tolerancia, y esa misma democracia que el PLD tuvo para escucharlo a usted, usted la tenga cuando hablen los demás. Tiene la palabra el diputado Plutarco Pérez del Partido de la Liberación Dominicana”.

Continuó la discusión, con la participación del diputado Plutarco Pérez, quien manifestó: “Cuando el Poder Ejecutivo entregó al Congreso Nacional el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, me dediqué a escuchar los críticos de la economía para tener una idea del contenido del presupuesto, y la forma que había utilizado el Gobierno para su elaboración, y debo decirles, honorable presidente, colegas diputadas y diputados, que hoy me he sorprendido porque escuché hablar a todos los técnicos de los partidos opositores, y ninguno hizo un análisis tan acabado como han dado los diputados de la oposición, en el día de hoy; todos concluían en decir que el Gobierno había elaborado el mejor presupuesto, conforme a los recursos que tiene disponible. Ciertamente, honorable presidente, en todas las provincias del país faltan cosas por hacer, y faltan cosas en la provincia de La Romana, pero nosotros tenemos que decir que así como antes hemos confiado en el Presidente de la República y en el Partido de la Liberación Dominicana, hoy vamos a votar, de manera convincente, por este presupuesto. Yo sé que existe la intención de que en la provincia de La Romana se hagan otras cosas que faltan como el Hospital Provincial de La Romana, que se va a construir, porque ha sido una obra que la hemos solicitado al Presidente de la República, y hay un compromiso con eso, para que le den servicio no solo a Villa Hermosa, sino también a La Romana, a Guaimate, al distrito municipal de La Caleta, y a Cumayasa. Pero tenemos que reconocer que el desarrollo de la República Dominicana empieza en el año mil novecientos noventa y seis, porque la deuda social acumulada que teníamos de ahí hacia atrás, era grande; un presupuesto de veintiséis mil millones de pesos (RD\$26,000,000,000.00), que era lo que administraba esta Nación, era prácticamente una entelequia, sin embargo, la visión de futuro que el Partido de la Liberación Dominicana y su gobierno, han podido diseñar para planificar el desarrollo de esta Nación, hoy podemos presentar resultados, que a todas las provincias han llegado las riquezas que el país ha producido y hemos ido creciendo de manera continua. En la provincia de La Romana, por ejemplo, cuando el Partido de la Liberación Dominicana tomó las riendas del Gobierno, ninguno de los barrios tenían



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 36 DE 69

asfalto; y llevamos el asfalto a Villa Verde, Preconca, Las Piedras, El Papayaso, Altos de Río Dulce, San Carlos, Villa San Carlos, El Invi, Los Multifamiliares, Savica, Villa Pereira, Quisqueya, Barrio Obrero, Caleta, El Diez de Cumayasa, Vista Catalina, y una parte de Benjamín y Villa Panty, como le llamamos a ese sector. Hemos recorrido la provincia de La Romana, de palmo a palmo, llevando el desarrollo, con los recursos que este país produce, gracias a la buena planificación del Partido de la Liberación Dominicana. Este Presupuesto, ha sido elaborado con perspectiva de futuro y por eso estamos confiados en que va a garantizar la continuidad del desarrollo y el crecimiento económico de la Nación, si no hubiese sido, presidente, y colegas diputados, por la buena planificación del Gobierno del Presidente Danilo Medina, en esta ocasión, ¿pudiéramos hablar de programas habitacionales y del proyecto habitacional profesor Juan Bosch?, ¿y con qué se construyó?, pues con los recursos que ha producido nuestro país; así también La Nueva Barquita, que es un proyecto modelo en todo Centroamérica y el Caribe; y el proyecto Boca de Cachón, que si no hubiese sido por la riqueza de nuestro país, hubiésemos tenido que dejar que el Lago Enriquillo hiciera con nuestros ciudadanos lo que quisiera. Entonces, el discurso que hoy he podido escuchar, honorable presidente, es el mismo discurso que tengo once años escuchando; cuando se inició el Metro de Santo Domingo, dijeron lo que hoy están diciendo, que era un desastre, que era un abuso, que eso era una deshonra para este país, y hoy el pueblo está reclamando otro Metro, y el Presidente Danilo Medina está construyendo el teleférico, como complemento a esa gran obra. Cuando se iniciaron las construcciones de los elevados y los túneles de la 27 de Febrero, la oposición pronunció el mismo discurso que está pronunciando hoy; cuando se inició el Corredor Duarte, también escuchamos ese discurso aquí; y yo les pregunto a ustedes, ¿cómo estuviera la República Dominicana sin esas obras? Pero, yo les pregunto a los colegas del este, ¿cómo pudieran ir a La Romana si no fuera por la Autovía del Este?, ¿cómo pudieran llegar a Bávaro si no fuera por la Autopista del Coral?, ¿cómo pudieran atravesar La Romana si no existiera la Circunvalación Romana?, ¿cómo pudiéramos cruzar San Pedro de Macorís sin la Circunvalación de San Pedro de Macorís? Esos son discursos politiqueros, porque realmente cada peso que ha producido el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana se debe a la buena planificación, y cada centavo que ha tomado prestado ha sido para hacer inversiones que aumenten las riquezas de nuestro país, para poder invertir en los que menos tienen. Esa ha sido la visión de Danilo Medina, y de los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, y por discursos politiqueros y momentáneos, no nos vamos a detener. Gracias a esas inversiones del Gobierno, La Romana tiene un acueducto, que no lo tenía; una línea de impulsión, que envía agua al municipio de Villa Hermosa, y Villa Hermosa hoy se está electrificando en todos sus sectores; ese es el gobierno que nosotros tenemos que promover. Cuando llegamos al gobierno, en el año mil novecientos noventa y seis (1996), en La Romana había cinco escuelas, Cristo Rey, Mercedes Laura, el Liceo Tiburcio Millán López, la Escuela del Peñón y el Liceo Medio de Reforma; hoy tenemos escuelas, liceos y politécnicos por todos los rincones que llevan la educación y el desarrollo a nuestra provincia, y estoy convencido de que lo que estamos diciendo de La Romana, sucede igual en cada punto del país, gracias al Partido de la Liberación Dominicana. De



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 37 DE 69

manera que, presidente, nosotros, en el día de hoy, queremos hacer una reflexión, para que los partidos de oposición cambien el tono del discurso, no oponernos a lo que se está haciendo, sino decir cuáles son las cosas que hacen falta y cómo las haríamos mejor, pero no estar criticando lo que está haciendo el Gobierno, porque este Presupuesto fue hecho en base a la mejor planificación y al desarrollo del Estado. Por lo que, yo concluyo pidiendo a este hemiciclo que aprobemos este Presupuesto y que nos convirtamos en fiscalizadores, para que lo que está plasmado allí se ejecute correctamente”.

Expresó el diputado presidente: “Gracias a usted, distinguido diputado Plutarco, tremenda y extraordinaria alocución de defensa del proyecto de Presupuesto, con datos fehacientes. Tiene la palabra el diputado Ángel Ogando, del Partido Revolucionario Moderno. Por favor, colegas, el mismo silencio, la misma atención que le dedicamos al diputado Pedro Botello y al diputado Plutarco Pérez, dediquémosela también, al diputado Ogando, del Partido Revolucionario Moderno. Tiene la palabra diputado”.

El próximo turno del debate lo agotó el diputado Ángel Ovelio Ogando Díaz, quien señaló: “He tomado este turno, porque la provincia de Azua no tiene una obra de importancia señalada en ese presupuesto. Y aprovecho para hacerles un recuento de los presupuestos anteriores, en los que la provincia de Azua ha tenido asignaciones. En el año dos mil quince (2015), tenía asignada una partida de mil novecientos sesenta millones de pesos (RD\$1,960,000,000.00), y a diciembre de ese mismo año, solo se ejecutaron mil cuatrocientos diez millones de pesos (RD\$1,410,000,000.00) sin que hoy Azua sepa en qué se usaron quinientos cincuenta millones de pesos (RD\$550,000,000.00). Pero, de igual manera para el año 2016, Azua tenía una partida de mil cuatrocientos sesenta y nueve millones (RD\$1,469,000,000.00), donde solo se ejecutaron setecientos cuarenta y tres millones de pesos (RD\$743,000,000.00), y de los restantes setecientos veintiséis millones (RD\$726,000,000.00) no tenemos información de su uso o destino. Pero, peor aún, en este año que aún no finaliza, Azua tiene dos mil trescientos sesenta y nueve millones de pesos (RD\$2,369,000,000.00) como partidas para obras, pero a septiembre de este mismo año solamente se han pagado trescientos veintinueve millones de pesos (RD\$329,000,000.00) en pagos por obras; lo que significa que en un mes y algo que queda no se van a ejecutar mil novecientos noventa millones de pesos (RD\$1,990,000,000.00). Entonces, en esos tres años, se han dejado de ejecutar tres mil doscientos sesenta y seis millones (RD\$3,266,000,000.00) en la provincia de Azua, aun cuando necesitamos dos obras de importancia, como son: la extensión de la UASD y un acueducto múltiple, en vista de que el Gobierno declaró los cuatro años del agua, y lo acaba de someter aquí el diputado Luis Vargas, del Partido de la Liberación Dominicana, y aun así, eso no se toma en cuenta. Tres mil doscientos sesenta y seis millones, en tres años, asignados en el presupuesto, pero no ejecutados en la provincia de Azua, y peor aún, en este presupuesto que se está conociendo ahora figura la provincia de Azua con tres mil trescientos veintisiete millones de pesos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 38 DE 69

(RD\$3,327,000,000.00), para obras; trescientos trece millones para el Ministerio de Educación, quinientos cuatro millones para el Ministerio de Obras Públicas, pero el Ministerio de Medio Ambiente, para Azua, tiene dos mil quinientos diez millones de pesos (RD\$2,510,000,000.00), que no deberían estar ahí, porque de esos dos mil quinientos diez millones de pesos, solamente cuatrocientos veinte millones de pesos (RD\$420,000,000.00) corresponden a la provincia de Azua, ya que dos mil noventa millones están repartidos en esa asignación para la provincia de San Juan, Elías Piña, Barahona, la cuenca de Bahrucó y la provincia Independencia. Eso es injustificable, cada provincia debe tener su asignación, y que vea que le ejecuten sus obras, sin embargo, lo tienen en Azua, dos mil quinientos diez millones para la recuperación de la cobertura de cuencas hidrográficas, pero no dice de Azua, dice de la República Dominicana. Yo felicito a todos los diputados que les tienen su asignación por provincia, y las obras se les ejecutan, pero, es necesario que, para el próximo año, el estudio del presupuesto, como dijo ahorita Wellington Arnaud, se le haga llegar a las diferentes comisiones, para que todos los diputados podamos conocerlo, y antes de llegar aquí, porque ya no llega aquí para conocerse, ya llega aquí, de una forma, prácticamente, dictatorial aprobado, y no debe ser. Por lo que yo le pido, señor presidente, con todo el respeto que usted merece, y apoyado en las palabras del Presidente de República, que dice que las cosas hay que desarrollarlas con eficiencia y transparencia, que las partidas que sean asignadas para las provincias sean, por favor, ejecutadas. De esos quinientos cuatro millones que tiene Obras Públicas, sí tiene una obra, pero no es de importancia para Azua; la avenida Circunvalación no acaba de terminarse, y ya tiene setenta y seis millones de pesos (RD\$76,000,000.00) para la construcción de una estación de peaje, donde las circunvalaciones, en todas partes del mundo, son para descongestionar el tránsito, pero en nuestro país, son para recaudación de fondos, lo que significa que hoy por hoy el Presidente no está pensando en el desarrollo de la República Dominicana, pero sí está pensando en los preparativos para su próxima reelección”.

Prosiguió el debate con la exposición del diputado José Altagracia González Sánchez, quien indicó lo siguiente: “Evidentemente, que cada vez que hay un tema como este es necesario hablar de un hombre, que es el que más años tiene aquí, que es el maestro de todos nosotros, porque nosotros, los políticos, a veces, nos ponemos los trajes rojo, blanco, azul o morado, cuando nos conviene, y entonces, los discursos que podamos tener nunca son justo como los está esperando el pueblo dominicano, de cada uno de nosotros. Y como decía don Máximo Castro, el pasado dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, nosotros cambiamos los roles, y ojalá los colegas del Partido de la Liberación Dominicana me escuchen, señor presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 39 DE 69

Dijo entonces el diputado presidente: “Colegas, el vocero del Partido Revolucionario Dominicano está demandando que el PLD lo escuche, complazcámoslo”.

Continuó diciendo el diputado José Altagracia González Sánchez: “Y quisiera que los dos diputados de La Romana, que ahorita se tiraron flores, sean los que más me escuchen. Decíamos que el pasado dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, el maestro de los diputados y nosotros cambiábamos de roles, él pasaba a ser oposición constructiva y nosotros pasábamos a ser oposición útil, justo lo contrario, hasta el dieciséis de agosto. Y, entonces, esa oposición que hoy es constructiva, y que antes era oposición útil, tú la escuchas hablando de los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana; y el Partido Revolucionario Dominicano, que lo que tenemos es un año y tanto de aliados con el Gobierno, a veces nos preguntamos: y, ¿en qué escenario es que estamos hablando? Pero yo no quiero darle importancia a eso. Yo quiero señalar algunos puntos sencillos: En la Ley 176-07 nosotros establecimos el Presupuesto Participativo, y yo no sé cuándo vamos a obligar a los funcionarios del gobierno, del gobierno que sea, a que entiendan que el presupuesto tiene que ser participativo; si lo establecimos para los ayuntamientos, reitero, ojalá, algún día podamos establecerlo para cada uno de los funcionarios del Estado, para que en vez de que las instituciones vengán a hacer piquete frente al Congreso, vayan a hacer piquete cuando se están instrumentando los presupuestos en cada una de las instituciones del Estado. La semana pasada discutíamos aquí la posibilidad de una resolución en la que se solicitaba la inclusión de una partida en el presupuesto para un tema que tiene que ver con los agrónomos, y en mi turno yo decía, porque al final todo el mundo estaba de acuerdo con la resolución, que nos ahorráramos los turnos, y que esperáramos el día de hoy, porque ya el presupuesto venía. Y, ¿por qué lo decía, presidente?, porque somos nosotros, los mismos legisladores, que permanentemente estamos solicitando a través de resoluciones que se nos incluyan obras que tienen que ir al presupuesto, y que, entonces, cuando se incluyen esas y otras obras no queremos votar por él. Y, ¿para qué solicitamos que nos incluyan obras, si al final no vamos a estar de acuerdo con eso? En segundo lugar, quiero decir, presidente, que este presupuesto posiblemente, no sea el mejor, ahora, nosotros de un tiempo a esta parte tenemos una situación que nos obliga a hacer cosas, y es que los ingresos no han ido creciendo de manera proporcional con las exigencias que nos hace el pueblo. Y eso nos obliga a tener que ir a tocar puertas y a buscar dinero prestado para poder compensar los ingresos con los gastos. Si exigimos obras, si hay que hacer obras, y los ingresos no dan, entonces, obligatoriamente tenemos que salir a buscar ese dinero prestado. Pero, no todo es malo en el presupuesto porque, por ejemplo, a propósito del problema de los famosos y lamentables feminicidios, por primera vez yo veo una inversión de mil ciento cuarenta millones de pesos (RD\$1,140,000,000.00) para responder a la vulnerabilidad de género y al compromiso del Gobierno con la mujer dominicana. Solo eso, yo supongo que debe de recibir el respaldo de todos los hombres y mujeres que, como yo, estamos preocupados por el problema de la violencia de género. Otro aspecto que se puede resaltar es el fortalecimiento del Programa de Medicamentos de Alto Costo, el Programa Ampliado de Inmunización y el Programa



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 40 DE 69

de Medicamentos Esenciales y las Farmacias Populares. Solo con eso, si coinciden con nosotros, probablemente, los colegas diputados y diputadas votarán a favor del presupuesto. Concluyo, honorable señor presidente, de la manera siguiente: el bloque de diputados del Partido Revolucionario Dominicano, a pesar de reconocer que este no es el mejor ni el presupuesto ideal, queremos manifestarles a los colegas diputados y diputadas que votaremos a favor, porque, probablemente, en el mismo puedan estar incluidas algunas partidas que van en beneficio del pueblo dominicano y de cada una de las provincias que nosotros representamos”.

Señaló el diputado presidente: “Voceros, por favor, llamen a los diputados, que ya casi vamos a conocer este proyecto. Miren, quiero ser justo, evidentemente, viendo la pizarra, veo que por el cúmulo de información, los miembros de la Comisión Bicameral del Partido Revolucionario Moderno, no han podido hacer uso de la palabra, pero no es porque no quieran hacerlo, sino que por la cantidad de inscritos que había en el sistema no han podido entrar. Yo le voy a dar la palabra en un ratito, Cristóbal Venerado, no se preocupe. Pero, ahora yo quisiera que ustedes me permitan darle la palabra, por ejemplo, a doña Ginnette Bournigal, que fue miembro de la comisión, y que aunque no está inscrita, sé que ha sido por el problema del sistema, y quiero ser ampliamente democrático y que se puedan expresar todas las bancadas y todos los diputados que así lo entiendan. Tiene la palabra la diputada Ginnette Bournigal”.

En efecto, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez hizo de la palabra y manifestó: “Estaba tratando, por todos los medios, de poder participar, y realmente, hoy había que desahogarse, y le agradezco muchísimo esta oportunidad, porque en este Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, uno encuentra una gran cantidad de cosas que lo llenan a uno de tristeza. Primero, se nos dijo en la Comisión Bicameral que eran ochocientos catorce mil millones de pesos (RD\$814,000,000,000.00); luego, ni siquiera llegaron sumados, tuvieron que sumarlos los miembros de la Comisión Bicameral. Cuando revisamos las ediciones que nos mandaron a cada uno de los miembros de la Comisión Bicameral, encontramos que las obras de la provincia de Puerto Plata estaban en la provincia Duarte, y las obras de Samaná aparecían, también, en otras provincias. También pudimos comprobar que tenía fechas y cifras mal colocadas, detonando una falta de respeto por el gasto público, y así se lo hicimos saber al director general de Presupuesto, que nos decía que esas ediciones las hicieron ellos mismos. En la agenda podemos observar las cifras que vinieron incorrectas, que fueron corregidas. Creo, que realmente, la prisa no es buena consejera; para trabajar en la comisión, hubo que manejarse con el formato digital, fue así, y nos encontramos, primero, que en el artículo dieciséis se les pone a los distinguidos colegas un tope a la exoneración de hasta cien mil dólares, pero ese era el truco, tapar todos los errores del presupuesto, para que la opinión pública trabajara con el tope de los cien mil dólares, que no solamente era a los diputados y a los senadores, eran todas las exoneraciones a nivel general, congeladas por un año, lo cual veíamos muy prudente, y entendíamos que era lógico de parte del Poder Ejecutivo, y que podían bajarse hasta a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 41 DE 69

cincuenta mil dólares (US\$50,000.00), entendíamos nosotros. Vemos, entonces, que ese artículo es sustraído, es quitado, eliminado del informe final, cosa que nos da muchísima pena, porque es echarnos a nosotros un lodazal encima, como que fue por la protesta de los legisladores, pero se queda, entonces, queridos, distinguidos colegas, la afectación al Código Tributario de un renglón de la sociedad que paga impuestos, donde la indexación por inflación que le corresponde este año, va a estar congelada, violando la Constitución, y en irrespeto a lo que manda el Código Tributario en su artículo 296, esas personas no van a recibir su aumento por inflación. Se congelan también los fondos que se le dan a la frontera de mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00), que es una pena para el desarrollo fronterizo, pues es una parte del país sumamente triste y desposeída, sin embargo, encontramos que hay treinta y siete mil millones de pesos (RD\$37,000,000,000.00) por mala administración de los ministerios que conforman el Estado, y eso está en la clasificación de la deuda como una deuda administrativa. Y yo me pregunto, y le preguntamos al ministro de Hacienda, y al director general de Presupuesto, por qué existe esa deuda, si hay hasta un decreto del Presidente de la República de febrero de este año, el Decreto No.15, que manda a que sean muy racionales con los gastos, y que de alguna manera estén en consonancia con el artículo 237 de la Constitución que habla de jamás erogar unos fondos si no se tiene la fuente y para quién se van a erogar. Por otro lado, nos encontramos con que hay veinte mil novecientos millones de pesos (RD\$20,900,000,000.00) para apoyo presupuestario, dentro de la clasificación de la deuda, o su equivalente en dólares: cuatrocientos diecinueve millones de dólares (US\$419,000,000.00), y luego en el artículo 49 de la Ley de Gastos Públicos, aparece que se le da al Presidente de la República la facultad de buscar prestados hasta ochocientos cincuenta millones de dólares en el mercado nacional o internacional, sin que haya tampoco, como yo me acostumbré en otra época que decían: 'se van a buscar en el Fondo Monetario o en el BID', 'se van a buscar a una tasa del LIBOR, a tanto', pues no, como dice el pueblo por ahí, y así lo dije, y me perdonan la expresión: 'a lo que coja mi bon', porque ya el crédito del país no da la oportunidad de decir: 'voy a buscar prestado allí', sino, es al que quiera prestar, que es una pena. Nos encontramos, por ejemplo, con que en Puerto Plata, el hospital municipal de Sosúa tenía cincuenta millones de pesos asignados (RD\$50,000,000.00) y no se puso un block, ¿qué pasó con esos cincuenta millones de pesos? Pero, el malecón de Pedernales tenía trescientos millones de pesos (RD\$300,000,000.00) y tampoco se puso un solo block, entonces, ¿qué pasó con esos trescientos millones de pesos? Ahora aparece el hospital municipal de Sosúa con doscientos millones (RD\$200,000,000.00), ¿se va a construir?, no hay credibilidad, así que realmente no sabemos. En la inversión por provincia, que usted busca en la página de transparencia de Hacienda, aparece una proyección de treinta y tres mil millones de pesos (RD\$33,000,000,000.00) menos, para invertir por puntos geográficos, que eso es grave, ¡atención!, eso es grave; pero ahora resulta, que la comisión no nos llamó, realmente, para el informe, ¡atención!, distinguidos colegas, la Comisión Bicameral dirigida por la Comisión del Senado de la República, no nos informó la hora ni el punto donde se iba a elaborar el informe, tuvimos que buscar la agenda y lo que se nos mandó, de manera irrespetuosa, fue la hoja, para que la firmáramos, a lo que nos negamos, y eso es grave, eso es un irrespeto, aquí y en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 42 DE 69

Pekín, eso es altanería y soberbia; ustedes ahí están, como si fueran invisibles, a eso fue que fuimos ahí, porque, realmente se nos vejó la forma. Pero, no se preocupen, que esa altanería y ese desparpajo se paga, porque el pueblo se lo cobra, cuando el pueblo ve que no nos tienen en cuenta, y que a la Cámara de Diputados se le pone en el Presupuesto trescientos quince millones de pesos (RD\$315,000,000.00) más, y que al Senado se le agregan trescientos millones (RD\$300,000,000.00) más, ¡caramba!, ¿qué va a decir el pueblo dominicano de nosotros?, ¿qué va a pensar de nosotros? Para nosotros seiscientos quince millones de pesos más; diputado Camacho, qué va a decir la gente del Estrecho, cuya escuela tiene cinco años sin construir, solamente la verja perimetral, en Luperón, Puerto Plata, que usted la conoce. Tenemos, señores, cincuenta y tres hospitales a medio construir en el país, por un desorden en la administración pública. Entonces, ¿cómo ustedes quieren que nos sintamos contentos?, y esto no es política, esto es tristeza, porque son los fondos de nosotros, los que pagamos los impuestos. Yo le decía al ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, al señor Isidoro Santana, que hay una inversión en Puerto Plata de ochenta millones de dólares (US\$80,000,000.00), para la construcción de la planta de tratamiento de aguas negras y residuales, y yo le decía: ¿y quién va a vigilar esa inversión?, y él me respondió: ‘nosotros mismos’, o sea, que hay una planilla de ingenieros ahí que también tienen la potestad de construir, y es algo que a mí me preocupa muchísimo, precisamente el desorden institucional que se exhibe y ese mismo desorden, queridos colegas, está en esa Ley de Gastos Públicos. Pero, tiene una sorpresa la adenda, parece que no había dinero y ahora el Gobierno descubrió que la Coastal Dominicana estaba recibiendo un dinerito, graciosamente, por el transporte del GLP, aquí a la República Dominicana, y estaba recibiendo ciento setenta y cinco dólares (US\$175.00), por tonelada métrica, y un diez por ciento (10%) de otra compañía, pues resulta que si el Gobierno se respetara, en estos momentos, antes de pasar esos fondos, para que se utilicen prácticamente los fondos de emergencia, de la muy mencionada en estos dos días, resolución de Industria y Comercio, la 365-Bis, ahora van a ser utilizados por el Gobierno, porque descubrió lo que ahí había y van a recibir entonces dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00), para fondos de contingencia, de los cuales, aquí en el Congreso, señor presidente, de la Ley que declaraba en estado de emergencia varias provincias, no hemos recibido ni un solo informe, ni en el Senado, ni en la Cámara de Diputados, que eso es muy grave”.

El diputado presidente señaló: “Muchísimas gracias, señora Ginnette Bournigal. Venerado Castillo va a hacer uso de la palabra ahora y me prometió que va a ser sumamente breve, pero yo quiero volver a rogarles que sean breves, porque ya tenemos tres horas de debate, donde todas las bancadas, absolutamente todas las bancadas, se han expresado de manera más que suficiente. Tiene la palabra el diputado Cristóbal Venerado Castillo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 43 DE 69

El diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano desarrolló la siguiente intervención: “Lamentablemente, presidente, en todo el tiempo que tenemos en esta Cámara de Diputados, no habíamos visto un presupuesto más pírrico que este para mí provincia Hato Mayor, este es un presupuesto pírrico y aéreo, pero lo más lamentable es que haya sido aprobado en el Senado de la República y teniendo Hato Mayor un representante allí, no haya dicho esta boca es mía. Los legisladores estamos para fiscalizar, estamos para representar sobre todo y para legislar, un legislador tiene que representar a su pueblo, a su provincia y a sus electores, como lo manda la Constitución de la República. Da pena y vergüenza, que Hato Mayor del Rey tenga veinticinco años con un acueducto y que ningún Gobierno lo haya podido terminar; que La Casa de la Cultura tiene veintidós años en construcción; que el Presidente de la República en su primera campaña haya prometido la ciudad universitaria y no la haya cumplido, pero es que no la ha puesto nunca en el presupuesto; que una carretera que ha roto todos los récords en República Dominicana, como es la carretera que une los tres municipios de la provincia Hato Mayor del Rey, El Valle y Sabana de la Mar, donde se han dado once picazos, por lo que hoy en día es la peor carretera de la República Dominicana y no está en el Presupuesto. Y, yo no me puedo quedar callado, soy representante de Hato Mayor, amo a mi pueblo, amo a mi provincia y por ese presupuesto nadie me puede obligar a votar”.

A seguidas, se le concedió un turno al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expuso lo transcrito a continuación: “He escuchado pacientemente las valoraciones hechas sobre esta pieza, que más que ser, como dijo doña Ginnette Bournigal, un Presupuesto de Gastos que se convierta en un motor de la economía y del desarrollo, no es más que un instrumento plagado de inexactitudes, de falta de trabajo de parte de los órganos que lo elaboraron, y además, lleno de errores. Un Presupuesto General del Estado, cuyo monto final está estimado en más de ochocientos mil millones de pesos, pero que su estimado de ingresos, apenas alcanza los seiscientos mil millones de pesos. El último presupuesto que se aprobó en esta Cámara de Diputados, cuando yo fui presidente de la misma, contenía un déficit de aproximadamente un uno punto cinco por ciento, y hoy yo veo que hay diputados, doce años después, que se regocijan de que el presupuesto que conocemos hoy, apenas, tiene un dos punto dos por ciento (2.2%) de déficit, cuando hace doce años, el déficit llegaba al uno punto cinco por ciento (1.5%). Un presupuesto cuyo incremento vegetativo no se debe al crecimiento del país, ni al crecimiento de los ingresos, sino, que es un incremento vegetativo traído por las greñas, y sustentado ¿en qué cosa?, en préstamos, en bonos, en déficit y en situaciones que lo único que hacen es endeudar aún más a la República Dominicana. Un presupuesto que, como dijo un distinguido colega, hace un momentito, está lleno de, yo lo cito: *‘Esperanzas y buenas intenciones’*, cuyas esperanzas y buenas intenciones significan que el país tiene que buscar, para completarlo, doscientos trece mil millones de pesos (RD\$213,000,000,000.00). Y entonces, nos damos cuenta de que, este importante proyecto, tiene obras que fueron presupuestadas, para partir de algún tiempo y de algún año, en el dos mil quince (2015), en el dos mil dieciséis (2016), y en el dos mil diecisiete (2017), y ahora, para el presupuesto del dos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 44 DE 69

mil dieciocho (2018), aparecen las mismas obras. Se parece a cierta pata de vaca que había en cierto lugar de República Dominicana, que los vecinos se la prestaban para hacer sopas, porque siempre las mismas obras, como un 'copy page', son incluidas en el presupuesto, pero no se ejecutan, así que vuelven y se incluyen. Y entonces, nosotros, que no queremos abusar del probable cansancio que tienen muchos de los colegas en este ejercicio, aunque pudiéramos pasarnos dos o tres horas en el uso de la palabra, señalando los errores, las dificultades, los tropiezos que tiene esta pieza, que como dije, lejos de ser un instrumento de desarrollo, no es más que un instrumento de endeudamiento del país. Y que nosotros, el Partido Revolucionario Moderno, en virtud de que ya el Partido de la Liberación Dominicana tiene su Congreso, entonces, nosotros les vamos a permitir en el día de hoy que apruebe su presupuesto. Y, ¿cómo lo vamos a permitir?, precisamente, nosotros no vamos a estar presentes en la aprobación de ese instrumento que más que un presupuesto, lo que parece es un adefesio, como dije al principio, plagado de errores, inexactitudes y de copias de los presupuestos de años anteriores, que no se tomaron la molestia ni siquiera de reformularlo, sino que sencillamente pusieron las copias dentro de esta pieza. Por lo tanto, señor presidente, anunciamos al país que en el momento en que se vaya a iniciar la votación, nosotros, los diputados del Partido Revolucionario Moderno, vamos a abandonar esta sala para permitir que ese partido, que tiene su Congreso, apruebe su presupuesto, y que cargue con la responsabilidad ante el país de aprobar una pieza como esta, que lo único que sirve es para endeudar aún más al pueblo dominicano, que ya no se sabe cómo es que nosotros vamos a afrontar la cuantiosa deuda que tiene la República Dominicana, y que parte de la deuda en que se está incurriendo al momento de aprobar este presupuesto, solo va a servir para pagar más intereses de esa deuda, que no sabemos dónde va a ir a parar. Por lo tanto, presidente, en el momento que se vaya a iniciar la votación, nosotros vamos a salir para que ustedes aprueben su presupuesto”.

En este momento era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala.

Señaló entonces el diputado presidente: “Por favor, colegas, guarden la compostura. Este es el ejercicio de la democracia; y así es que se expresa la democracia. Yo quiero pedir orden, por favor, diputados. Tiene la palabra el diputado vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, Gustavo Sánchez”.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García hizo uso de la palabra y expresó: “Saludo y veo con simpatía la cantidad de discursos que en esta tarde y esta mañana se han llevado a cabo en este lugar por antonomasia de la democracia dominicana. Este Congreso, electo mayoritariamente por el pueblo en el dos mil dieciséis (2016), hoy tiene la ocasión, una vez más, de ver, conocer y aprobar el Presupuesto General del Estado para el año dos mil dieciocho (2018). Como vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, yo traje un legajo de documentos que demuestran hasta la saciedad, la importancia de la aprobación de esta pieza legislativa. Pero en razón de que los honorables miembros de mi bloque hicieron argumentos suficientes para que nosotros nos sintamos representados, y dado que este cuerpo legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 45 DE 69

se ha expresado de manera voluntaria y espontánea, no me queda más que reservarme el derecho de poder exponer, con lujo de detalles, las razones que nos motivan para pedir la aprobación de esta pieza legislativa. Sin embargo, honorables diputados y diputadas, y dada la circunstancia que se ha presentado durante el día de hoy, presidente, quiero que usted me escuche, por favor, yo pido que me dé la oportunidad de terminar este minuto”.

En este momento se produjo un murmullo en la sala.

Manifestó el diputado presidente: “Excúsame, Gustavo. Miren, óiganme bien, aquí nosotros hemos hecho un ejercicio extraordinario de participación y de democracia. La bancada del Partido de la Liberación Dominicana es prácticamente el doble que todas las demás bancadas, y han hablado cuatro del PLD; del PRM han hablado ocho miembros; del Partido Reformista, con una matrícula presente de diez diputados, han hablado cuatro diputados, una democracia mejor que esa yo no puedo expresarla. Ahora, permitan que el vocero concluya su alocución, su participación, en el mismo orden en que el PLD ha permitido que todos los demás se expresen, por favor. Tiene la palabra el diputado Gustavo Sánchez, por favor”.

Prosiguió el diputado Gustavo Antonio Sánchez García diciendo: “Ya expuestos todos estos argumentos, oídos todos los planteamientos, y sobre la base de que me siento completamente identificado con las propuestas que ha establecido el bloque del PLD, a mí no me queda otro remedio, presidente, que, luego de haber sido sometida la urgencia del proyecto, someter a esta plenaria un cierre de debates sobre la base de que los argumentos están firmemente establecidos, tan sencillo como eso”.

El diputado presidente dijo: “Por favor, colegas diputados, ya estamos concluyendo, y vamos a terminar bien. Colegas, vamos a permitir, ya para terminar, que la bancada de los partidos minoritarios se exprese, que no ha podido hacerlo, pero no porque no les he dado la palabra, sino porque no han estado nunca en la pantalla. Pero, veo la inquietud, y me están haciendo señas, veo que se quieren expresar. Diputado Fidel Santana, solamente quiero pedirle, por favor, la mayor brevedad posible. Quiero que le den la palabra, por favor, al diputado Fidel Santana, y cuando él termine, pues, entonces, colegas, concluimos”.

En efecto, el último turno de debate fue desarrollado por el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien señaló: “Si esta fuera una sesión de psicoterapia, felicitaría al señor presidente de esta Cámara por la maestría con la que maneja la catarsis que se ha producido en esta mañana, y parte de esta tarde en este hemiciclo. Y coincido con mi estimada colega,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 46 DE 69

de que ciertamente, se expresan algunos elementos de discriminación, no solo por factores de género, sino también por factores políticos, porque ciertamente hasta el nombre de los bloques pequeños se le olvida, no tienen importancia política, no existimos, y ciertamente, no aparecíamos allí, presidente, teníamos horas marcando en este equipo para intentar aparecer, pero no es culpa suya eso. Por ahí decía alguien que a los presidentes no se les dice nunca que no, yo no quiero violentar esa norma aquí, y usted me ha pedido ser muy breve, que es como decirme que no hable, y no tengo intención de seguir agotando la paciencia de mis colegas, sobre todo de la bancada oficialista. Mi hermano y amigo Gustavo Sánchez nos reitera que a la oposición se le escucha y se le aplasta, que es lo que en estos momentos se apresta a hacer esta bancada oficialista, en vez de ser esta una oportunidad para construir una herramienta de desarrollo del país. El Presupuesto de la Nación que la bancada oficialista va a aprobar en un rato, no es más que una reiteración de las debilidades institucionales del país, del desorden de aprobar cosas para nunca ejecutarlas, como se ha denunciado aquí, del afán de endeudamiento que sobrepasa ya los cuarenta mil millones de dólares, del reeleccionismo escondido detrás del aumento del gasto corriente, porque no es otra cosa lo que hay en ese presupuesto que el afán de mantenerse en el poder del grupo que mantiene la hegemonía política en el país, y por esa razón sorprendido estoy de que se nos atribuya a los opositores discursos politiqueros, da risa eso, que somos los opositores los que estamos haciendo discursos politiqueros. Un Gobierno lleno de éxito en la corrupción, claro que sí, eso ha crecido enormemente, un Gobierno lleno de éxito en la inseguridad, para eso han servido todos estos presupuestos, para que cada día tengamos menos seguridad ciudadana, un Gobierno para que haya más desempleo, un presupuesto para que se despliegue más la informalidad en la producción nacional y se quiebre el aparato productivo de la República. Son muchas las cosas que requiere asumir un congreso en una República, que este Congreso no está asumiendo. La fiscalización de la ejecución presupuestaria, eso es una mueca aquí, los gobiernos hacen lo que les da la gana y el Congreso de la República no ejerce sus funciones, y nos conformamos con caramelitos envenenados, como esos seiscientos millones de pesos de aumento en el presupuesto de la Cámara de Diputados y el Senado, para que se administren discrecionalmente, pero no hay aumento para que la gente tenga mejores salarios, o para la calidad de la salud; ¡sí!, se ha gastado mucho en educación, OISOE está construyendo escuelas sobrevaluadas, como se va a continuar gastando en otras cosas vanas, que no mejoran los indicadores educativos, ¡sí!, claro, y nosotros no tenemos capacidad, como Congreso, para ejercer la fiscalización. Conformémonos con eso, con ser factor de escándalo cada vez que el Gobierno quiere distraer la atención de los problemas graves de corrupción que hay aquí, de seguir peleándonos por pírricas exoneraciones, que la pobreza de muchos de nosotros termina obligándonos a vender, para poder comprar un carro o un vehículo; conformémonos con eso, con tres funditas y dos mosquiteros, mientras el país se desinstitucionaliza y la gente es cada vez más pobre. Frente a esas cosas da deseo de no hablar, pero nos obliga la condición de vocero de un bloque; pero nosotros también nos vamos a retirar en la votación, para permitir que el circo y la formalidad continúen su ruta”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 47 DE 69

Ante los pronunciamientos del diputado Santana Mejía, el diputado presidente dijo: “Antes de proseguir, yo quiero decirle, diputado Fidel Santana, que lamento mucho que usted tome mi actitud de respeto hacia usted, de la manera en que lo ha enfocado. Lo primero que yo le dije, es que usted no estaba inscrito en la pantalla y eso lo sabe mejor que yo, porque usted sabe que cuando se inscribe su solicitud en la pantalla, se le enciende el bombillo del micrófono y nunca estuvo encendido, lo que significa que yo no tengo que saber que usted quiere tomar la palabra, si no me lo manifiesta personalmente a mí, y usted a mí no me lo ha manifestado. Somos nosotros, que por un aspecto de participación y de democracia, intuyendo que usted pretendía tomar un turno y por el cúmulo de solicitudes no había podido expresarlo, le dimos la palabra, para ver si usted la quería. Entonces, la respuesta que recibí, con todo el respeto, no puedo permitírsela, porque yo no abuso ni estoy jugando con la democracia, estoy haciendo un ejercicio democrático, de participación; mi bancada, que es la mayoritaria, con ciento seis diputados, hablaron cuatro diputados; la bancada del Partido Revolucionario Moderno, en un ejercicio pleno de democracia, de esa bancada, que legítimamente quiere participar de este debate, y quiere participar de este presupuesto, y quiere emitir su opinión, nosotros le hemos dado a ellos diez participaciones; el Partido Reformista Social Cristiano, con tan solo diez diputados presentes, hablaron cuatro diputados y usted, que no estaba inscrito, yo le llamé. Y a doña Ginnette Bournigal, que tampoco estaba inscrita, pero yo sabía que era miembro de la Comisión, le dimos la palabra. Por lo que, nosotros no podemos permitirle esa expresión suya para ganar no sé qué, porque no logra nada con eso; trátame como yo lo trato, yo a usted lo he tratado con mucho respeto y mucha consideración, porque creo que usted es un hombre de respeto, lo creo y lo afirmo, pero, usted no puede decirme a mí como que yo estoy jugando con la democracia”.

Votación 005

Sometido a votación el cierre de los debates solicitado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, resultó: **APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 29 DIPUTADOS EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 006

Sometida a votación la solicitud del diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera a los fines de que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: **APROBADA. 107 DIPUTADOS A FAVOR, 19 DIPUTADOS EN CONTRA DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Señaló el diputado presidente: “El diputado Wellington Arnaud, ha presentado una serie de observaciones al proyecto que, entonces nos vemos en la obligación de someter. Por lo que, señora secretaria, por favor, dele lectura a las modificaciones depositadas por el diputado Wellington Arnaud”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 48 DE 69

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas por los diputados Wellington

Amín Arnaud Bisonó y Darío de Jesús Zapata Estévez. A saber:

“Propuesta de Modificación al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año fiscal 2018. Diputado Wellington Arnaud Bisonó.

Artículo 1. En el artículo 7:

- a) Se modifica en el Cuadro 2, de las Fuentes Específicas no Incorporadas en la Fuente General del Tesoro Nacional, la partida correspondiente al Fondo No. 1955, Ley 166-03 de fecha 6 de octubre del 2003, sobre los recursos destinados a los Ayuntamientos del país, correspondiente a un 10 % de los Ingresos del Estado Dominicano consignando un monto de RD\$21,006,479,068.
- b) Se modifica en el Cuadro 3, Fuentes Específicas incorporadas y registradas en la Fuente General del Tesoro Nacional, la partida correspondiente al Fondo No. 1955, Ley 166-03 de fecha 6 de octubre del 2003, sobre los recursos destinados a los Ayuntamientos del país, correspondiente a un 10 % de los Ingresos del Estado Dominicano consignando un monto de RD\$31,744,132,939.

Artículo 2. Se incrementa el monto consignado al capítulo 0202, Ministerio de Interior y Policía, en cuatro mil millones de pesos con 00/100 (RD\$4, 000, 000, 000.00) , para ser transferidos a los Ayuntamientos del país exclusivamente para gastos de capital, conforme a la ley, elevándolo a un monto de RD\$38,526,126,593.

Dicho monto será recortado de las partidas consignadas en los diferentes capítulos del Poder Ejecutivo, para la subcuenta denominada remuneraciones de personal con carácter transitorio.

Artículo 3. Trasladar del capítulo 0201, de la Presidencia de la República, la suma de Doscientos Noventa y Cuatro millones Doscientos Setenta y Cuatro mil 81 pesos con 00/100, (RD\$294,274,081.00), asignada como incremento en el presupuesto de 2018 al Despacho de la Primera Dama con relación al 2017, en dos partes iguales, equivalentes a Ciento Cuarenta y Siete millones Ciento Treinta y Siete mil Cuarenta pesos con 50/100 (RD\$147,137,040.50) al capítulo 0207, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el objeto de incluir el Programa Prevención de Embarazos en Adolescentes y Fortalecimiento de la Atención a la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Jóvenes en la República Dominicana, y al capítulo 0215, ministerio de la Mujer para la actividad de “Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar”, respectivamente.

Artículo 4. Se incrementa el monto consignado al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), dentro del capítulo 0211, ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en Un mil Trescientos Sesenta y Ocho millones Setecientos mil pesos con 00/100 (RD\$1,368,700,000.00), con miras a ser destinado de manera exclusiva a labores de construcción y mejoramiento habitacional de los albergues damnificados identificados a nivel nacional siguientes: Alfa IV (San Cristóbal), Alfa V (San Cristóbal), Barrio George (La Romana), Barrio George, Consuelo (San Pedro de Macorís), INVI-Canta La Rana, Los Alcarizos (Santo Domingo), La Marina-Los Mameyes, Santo Domingo Este (Santo Domingo), Los Multi (Hato Mayor) y Los Multi (Sabana de la Mar).

Dicho monto será recortado de lo asignado a Publicidad y propaganda en todos los capítulos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 49 DE 69

Artículo 5. Se asigna a la finalidad 4, función 1, sub-función 03, correspondiente a abastecimiento de agua potable, un monto ascendente a Un mil Doscientos millones de pesos con 00/100 (RD\$1,200,000,000.00), particularmente para la conexión al servicio de agua potable de más de 15,000 viviendas a nivel nacional.

Dicho monto será recortado de los presupuestos formulados e incrementados en el año 2018 a las siguientes instituciones receptoras: Apoyo al Desarrollo Provincial y Apoyo al Desarrollo Barrial.

Artículo 6. Se modifica el artículo 11, para que diga:

“Artículo 11.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar las modificaciones presupuestarias del presupuesto de la Presidencia de la República referidas a las apropiaciones presupuestarias normadas por el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre 2006, que ascienden a un monto de Cuatro mil Seiscientos Cuarenta y Siete millones Novecientos Noventa y Tres mil Seiscientos cincuenta y Seis con 00/100 pesos (RD\$4,647,993,656.00) sean transferidas directamente al Instituto Nacional de la Vivienda con el propósito único y exclusivo sean transferidas directamente al Instituto Nacional de la Vivienda con el propósito único y exclusivo de poner en ejecución los proyectos de construcción de Cinco mil Seiscientos Cincuenta (5,650) viviendas nuevas de carácter social, delimitadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020.

Párrafo: Las apropiaciones presupuestarias del presupuesto de la Presidencia de la República, referidas en este Artículo, serán disminuidas y se incrementarán en igual magnitud al capítulo 0211, ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.”

Artículo 7. Se modifica el artículo 12, para que diga:

“Artículo 11.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir Letras del Tesoro por un monto máximo de Veintiocho Mil Millones de Pesos Dominicanos (RD\$28,000,000,000) los cuales deben ser cancelados en el ejercicio presupuestario 2018.

Párrafo: Los intereses a pagar por el financiamiento de corto plazo se incluyen en el Presupuesto de Gastos del Gobierno Central aprobado en virtud de la presente Ley.”

Artículo 8. Se elimina el artículo 17 para mantener el ajuste por inflación del deducible para el impuesto sobre la renta de personas físicas y se reenumera a partir del artículo 16.

Artículo 9. Modificar el artículo 24, con el objeto de agregar como programas y proyectos prioritarios los siguientes:

A. Dentro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con un monto de ciento cuarenta y siete millones ciento treinta y siete mil cuarenta pesos con 50/100 (RD\$147,137,040.50):

“Prevención de Embarazos en Adolescentes y Fortalecimiento de la Atención a la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Jóvenes en la República Dominicana.”

B. Dentro del Ministerio de la Mujer, con un monto de ciento cuarenta y siete millones ciento treinta y siete mil cuarenta pesos con 50/100 (RD\$147,137,040.50):

“Prevención y Atención a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar.”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 50 DE 69

C. Dentro del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con un monto Un mil Trescientos Sesenta y Ocho millones Setecientos mil pesos con 00/100 (RD\$1,368,700,000.00):

“Construcción y mejoramiento habitacional de los albergues damnificados e identificados a nivel nacional siguientes:

- 1) Alfa IV (San Cristóbal);
- 2) Alfa V (San Cristóbal);
- 3) Barrio George (La Romana);
- 4) Barrio George, Consuelo (San Pedro de Macorís);
- 5) INVI-Canta La Rana, Los Alcarrizos (Santo Domingo);
- 6) La Marina-Los Mameyes, Santo Domingo Este (Santo Domingo);
- 7) Los Multi (Hato Mayor); y
- 8) Los Multi (Sabana de la Mar).”

Artículo 10. Se modifica el artículo 51, para que diga:

“Artículo 51.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contratar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario por un monto de hasta Cuatrocientos Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (US\$450,000,000).

Párrafo: El Poder Ejecutivo, luego de firmados, los contratos que surjan de las citadas operaciones de crédito público, los remitirá al Congreso Nacional para su aprobación.”

Artículo 11. Se incrementan los montos asignados en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado de 2018 a los programas y proyectos prioritarios del ministerio de Salud Pública y Asistencia Social siguientes:

1. Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Bucales RD\$30,000,000.00
2. Vigilancia Epidemiológica RD\$20,000,000.00
3. Promoción y Control Materno Infantil RD\$100,000,000.00
4. Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas RD\$100,000,000.00
5. Prevención y Control de la Desnutrición RD\$70,000,000.00
6. Promoción y Educación para la Salud RD\$30,000,000.00
7. Promoción y Control de la Salud Mental RD\$50,000,000.00

Dicho monto será recortado de los incrementos absolutos en los presupuestos formulados del año 2018, con relación al 2017, distribuidos en RD\$200 millones menos a la Cámara de Diputados y RD\$200 millones menos al Senado de la República.

Artículo 12. Se agrega el artículo 56, para que diga:

“Artículo 56.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes.”

Wellington Arnaud Bisonó
Diputado Al Congreso Nacional”. (sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 51 DE 69

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por los diputados Wellington Amín Arnaud Bisonó y Darío de Jesús Zapata Estévez, que fue leída por Secretaría, resultó: RECHAZADA. 42 DIPUTADOS A FAVOR, 108 DIPUTADOS EN CONTRA DE 150 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó el diputado presidente: “Colegas, vamos a permitir que la bancada del Partido Revolucionario Moderno ejerza el papel que democráticamente le corresponde, pues respetamos su decisión de retirarse del hemiciclo”.

En este momento, los diputados del bloque del Partido Revolucionario Moderno se retiraron del hemiciclo, como lo había anunciado su vocero, el diputado Alfredo Pacheco Osoria.

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley y su adenda, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente indicó: “Que se hagan constar en acta los votos de los diputados Mario Hidalgo y Domingo Barrett, por favor”.

El proyecto de ley y su adenda quedaron aprobados en primera discusión, con su informe, y declarado su conocimiento de urgencia.

Siendo las tres horas y veintinueve minutos (3:29) de la tarde, el diputado presidente levantó esta sesión ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer el proyecto de ley cuyo conocimiento fue declarado de urgencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 52 DE 69

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE

JUAN SUAZO MARTE
SECRETARIO

MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa-parlamentaria, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintidós (22), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles quince (15) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 53 DE 69

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22SLO17
»Fecha: 15-11-2017

Votación 001" 15.11.2017 12:14:53

»Número de Iniciativa: 05416-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05412-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 126 Sí: 120 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26

GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SIN VOTO	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 54 DE 69

SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUÍÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	?
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 55 DE 69

Votación 002" 15.11.2017 12:15:31

»Número de Iniciativa: 05416-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05412-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe que lo fusiona con la iniciativa 05412-2010-2020-CD, en segunda lectura.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 124 Sí: 120 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NUÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	---	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 56 DE 69

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135

JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	?
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 003" 15.11.2017 12:17:46

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento de los demás puntos del orden del día fuese dejado sobre la mesa, para pasar a conocer el punto 12.12.

Registrados: 127 Sí: 112 No: 10 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 57 DE 69

HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?

ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 58 DE 69

GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	?
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191

VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 004" 15.11.2017 12:19:01
 »Número de Iniciativa: 05743-2016-2020-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 119
 Registrados: 130 Sí: 112 No: 7 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 59 DE 69

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 60 DE 69

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUÍÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	?
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SIN VOTO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68

Votación 005" 15.11.2017 15:10:11

»Número de Iniciativa: 05743-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el cierre de los debates solicitado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 144 Sí: 105 No: 29 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 61 DE 69

ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	NO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89

REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 62 DE 69

MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 15.11.2017 15:10:54

»Número de Iniciativa: 05743-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera a los fines de que el conocimiento de este proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 138 Sí: 107 No: 19 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 63 DE 69

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	NO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	EL VIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 64 DE 69

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESAPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35

ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88

Votación 007" 15.11.2017 15:25:54

»Número de Iniciativa: 05743-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto presentada por los diputados Wellington Amín Arnaud Bisonó y Darío de Jesús Zapata Estévez, que fue leída por Secretaría.

Presentes en la votación: 150

Registrados: 155 Sí: 42 No: 108 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	NO	3
NUÑEZ	MILADYS	PLD	NO	4



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 65 DE 69

RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150

MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 66 DE 69

TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 008" 15.11.2017 15:28:04

»Número de Iniciativa: 05743-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 119 Sí: 111 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	---	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 67 DE 69

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 15.11.2017 15:28:43

»Número de Iniciativa: 05743-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley y su adenda, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 121 Sí: 114 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 68 DE 69

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34

TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	---	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MIÉRCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 69 DE 69

DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149

MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186

SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188